



**GOBIERNO
FEDERAL**

SALUD

Manual institucional y guía sectorial para la aplicación de la metodología de costos



Vivir Mejor

**Manual institucional y
guía sectorial para la
aplicación de la metodología
de costos**

Septiembre 2011

Manual institucional y guía sectorial para la aplicación
de la metodología de costos

Secretaría de Salud

D.R.© Subsecretaría de Integración y Desarrollo del
Sector Salud
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

Lieja 7, Col. Juárez
06600, México, D.F.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los
contenidos de este documento sin citar su origen
o solicitar autorización.

Primera edición 2011.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico
ISBN 978-607-460-261-6

Directorio Institucional de la Secretaría de Salud

Dr. José Ángel Córdova Villalobos

Secretario de Salud

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez

Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Dr. Mauricio Hernández Ávila

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Lic. Laura Martínez Ampudia

Subsecretaria de Administración y Finanzas

Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg

Comisionado Nacional de Protección Social en Salud

Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa

Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

Dr. Germán Fajardo Dolci

Comisionado Nacional de Arbitraje Médico

Dr. Romeo Sergio Rodríguez Suárez

Titular de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Dr. Octavio Avendaño Carbellido

Encargado de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Lic. Fernando Álvarez del Río

Titular de Análisis Económico

Lic. Bernardo E. Fernández del Castillo

Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Lic. Carlos Olmos Tomasini

Director General de Comunicación Social

Directorio Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Daniel Karam Toumeh

Director General

Dr. Santiago Félix Ignacio Echevarría Zuno

Director de Prestaciones Médicas

Lic. Israel Raymundo Gallardo Sevilla

Director de Prestaciones Económicas y Sociales

Lic. Cristina González Medina

Directora de Incorporación y Recaudación

Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez

Director Jurídico

Dr. Eduardo González Pier

Director de Finanzas

Lic. Lorenzo Martínez Garza

Director de Administración y Evaluación de Delegaciones

Ing. Juan Alfonso Mireles Belmonte

Director Desarrollo Tecnológico

Lic. Carolina Gómez Vinales

Titular de la Unidad del Programa IMSS-Oportunidades

Lic. Juan Alfredo Lozano Tovar

Titular de la Unidad de Vinculación

Dr. Héctor Peña Baca

Titular de la Coordinación de Planeación de la Dirección de Finanzas

Directorio Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Lic. Jesús Villalobos López

Director General

Dr. Irán Suárez Villa (Encargado)

Dirección Médica

Lic. Pedro Vásquez Colmenares Guzmán

Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales

Dra. Edna Barba y Lara

Dirección Jurídica

Lic. Guillermo Álvarez del Castillo Ponzanelli

Dirección de Finanzas

Lic. Eduardo Guerra Vivanco

Subdirección Aseguramiento de la Salud

Coordinación

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
Dr. Francisco J. Bañuelos Téllez
Dra. Carmen Guillermina Rodríguez Dehaibes

Participantes Secretaría de Salud

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
Lic. Domingo Horacio Jardón Quevedo
Mtra. Laura Díaz Nieto
Mtra. Dafné Rosario Neme Macal
Dra. Guillermina Gallardo Ortiz

Unidad de Análisis Económico
Dra. María Cristina Gutiérrez Delgado
Mtra. Verónica J. Guajardo Barrón

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Act. Livia Nora Villa Treviño
C. P. María Rosario Cantú Neyoy

Centro Nacional de Excelencia Tecnológica
Ing. Laura López Meneses
Ing. Verónica Gallegos Rivero

Instituto Mexicano del Seguro Social

Mtra. Martha Patricia Sánchez Ortega
C. Jazmín Adriana Borges Guillén

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Lic. Carlos Gil de Partearroyo Martínez
Lic. Roberto Medina Medina
Act. María Dolores Castro Rivero

Mensaje del C. Secretario de Salud

La Secretaría de Salud promueve el establecimiento de mecanismos financieramente sustentables que permitan proporcionar atención médica de calidad, utilizando eficientemente los recursos presupuestales, la infraestructura y los recursos humanos disponibles. Con esta finalidad, se ha dado a la tarea de impulsar iniciativas sectoriales para avanzar en la homologación de los procesos y de la calidad de la atención, con el firme propósito de alcanzar la integración funcional de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

En este marco, la estrategia que se ha venido desarrollando en el Sector Salud, comprende dos elementos: la portabilidad para establecer las condiciones que permitan facilitar el acceso a los servicios de salud con independencia de la institución prestadora de servicios y la convergencia entre instituciones para coordinar el uso compartido de recursos, permitiendo a su vez reducir los costos administrativos y permitir al usuario acceder a prestaciones de servicios médicos completos en las instituciones del sector.

El presente documento forma parte de las contribuciones para la convergencia entre las instituciones, ya que contiene la homologación de criterios y procedimientos de cálculo y registro de costos de los servicios de salud, con los que será posible mejorar la asignación y utilización de los recursos, así como, construir tarifas homólogas de prestación de servicios dentro del Sistema Nacional de Salud.

La elaboración de este manual es el resultado del trabajo coordinado entre la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y tiene como finalidad, que las instituciones del Sistema Nacional de Salud puedan llegar a acuerdos para encauzar esfuerzos hacia un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada de las instituciones públicas de salud, evitar el posible dispendio de recursos, y destinar los recursos que resulten del incremento a la eficiencia hacia áreas de atención que requieran ser reforzadas.

Dr. José Ángel Córdova Villalobos

Mensaje de la C. Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud

La integración funcional que activamente se encuentra impulsando la Secretaría de Salud, busca garantizar la equidad, la seguridad, la eficacia y la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas de salud del país. Para lograrlo, se requiere, entre otros elementos, la homologación de procesos de atención a la salud y el desarrollo de instrumentos para hacer más eficiente el uso de los recursos.

Como parte de esos instrumentos, se elaboró el Manual institucional y Guía sectorial para la aplicación de la metodología de costos, documento resultado de la colaboración y trabajo en equipo de las 32 entidades federativas, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Secretaría de Salud federal a través de la participación de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, la Unidad de Análisis Económico y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

El Manual tiene como finalidad, proporcionar las herramientas metodológicas para organizar y procesar de manera homogénea los datos necesarios para determinar los costos de los servicios de salud, para que los mismos puedan ser comparables entre los que determinan por cada una de las instituciones.

Los esfuerzos por contar con información precisa sobre los costos de los servicios de salud, no son novedad, ya que existen en nuestro país diversos resultados al respecto que aportan evidencias sobre experiencias específicas para algunos padecimientos que evalúan parcialmente los procesos de atención, utilizando diversos métodos de cálculo, lo que hace muy difícil su comparación, de ahí la importancia de contar con una metodología estandarizada.

Esperamos que este Manual – Guía contribuya a establecer las bases para llevar a cabo el proceso de homogenización de la información sobre el costo y producción de servicios de las unidades médicas, así como uniformar criterios y conocimientos dentro de las diferentes instituciones involucradas.

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez

Mensaje del C. Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

En el Gobierno del Presidente Calderón la salud ha recibido un impulso sin precedentes. En esta administración, la visión se convirtió en práctica, y así dimos pasos decididos para materializar el derecho de cada mexicana y mexicano a gozar de la protección de la salud.

El sector salud ha sido punta de lanza del bienestar nacional. No hay referente cercano de un periodo sexenal en el que se haya destinado mayor cantidad de recursos a la inversión en salud, en infraestructura, a incrementar la cobertura de las instituciones de salud, como se ha hecho en estos años.

En el IMSS, a través de una administración eficiente, hemos orientado los recursos hacia donde más se requieren, para poder servir con creciente calidad y calidez a nuestros derechohabientes y usuarios.

Con esta convicción, pusimos manos a la obra y llevamos a cabo una inversión histórica para la renovación del equipamiento médico y la ampliación de la infraestructura de servicio.

Ahora, el reto es avanzar hacia la integración de un sistema de salud cada vez más funcional y eficiente. El reto es aprovechar plenamente los recursos y la infraestructura con que contamos. El reto es que los servicios médicos estén disponibles de forma oportuna para quien los requiera.

Los manuales que hoy se publican son un paso importante para alcanzar estas metas. Se trata de instrumentos que nos permitirán coordinar mejor las tareas y esfuerzos de las instituciones para hacer realidad la portabilidad y la convergencia de los servicios médicos.

Estos manuales expresan nuestra convicción de traducir en hechos las ideas y de garantizar que las buenas intenciones estén respaldadas por políticas efectivas.

El Manual de Lineamientos para el Intercambio de Servicios en el Sector Salud será una herramienta clave para facilitar el intercambio de servicios entre las instituciones de salud pública.

Además, permitirá, que estos se den en un marco de transparencia y mejora de la calidad de los servicios.

Y, el Manual para la Aplicación de la Metodología de Costos permitirá a las instituciones saber cuánto cuestan los servicios que se han otorgado a derechohabientes de otras instituciones del Sector y tener un procedimiento claro y transparente para su pago.

Con acciones claras y concretas, avanzamos hacia la consolidación de un sistema único de salud.

Por ello, nuestro compromiso sigue vigente y se revigora todos los días con el convencimiento de seguir trabajando en favor del bienestar nacional. Esta es la convicción que nos ha transmitido el Presidente de la República.

Así, con eficiencia, con vocación de servicio y con la mirada puesta en el porvenir, estamos avanzando en las estrategias para la cobertura universal de salud en México.

Mtro. Daniel Karam Toumeh

Mensaje del C. Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Los Mexicanos demandan que las Instituciones de Salud actúen bajo principios y servicios de mayor calidad, por ello es primordial establecer elementos orientados a generar resultados optimizando los recursos existentes en las unidades participantes en el intercambio de servicios y que favorezcan a obtener un mayor impacto en la sociedad. Como parte importante dentro del Sistema Nacional de Salud, el ISSSTE participa en el desarrollo de los programas nacionales de atención médica, así mismo, cuenta con una red de servicios sólida en todo el país, con una amplia experiencia, capacidad de gestión y atención con un equipo completo de médicos, enfermeras, personal administrativo e infraestructura, lo que permite tener la posibilidad de intercambiar los servicios con el sector salud en general.

Acorde con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, nuestro Gobierno busca como Prioridad la Igualdad de Oportunidades, "Cada Mexicano debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización". En lo que respecta a la Salud, en nuestro país han ocurrido cambios significativos en los principales indicadores en los últimos 50 años, sin embargo, aún existen problemas derivados de la transición demográfica y la desigualdad económica.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de salud de la población, se ha planteado como estrategia "Consolidar un Sistema Integrado de Salud para garantizar el acceso universal a todos los Mexicanos con el propósito de brindarles servicios de alta especialidad y calidad, protegiendo a los ciudadanos de los gastos causados por las enfermedades". El objetivo principal del Manual Institucional y Guía Sectorial para la Aplicación de la Metodología de Costos, es poder contar con un documento que sirva de base para la homologación de los procesos y la capacidad resolutive de las unidades participantes, así como unificar criterios en las mismas.

El ISSSTE, se ha integrado de manera activa a los trabajos de Intercambio de Servicios de Salud, sabedores de los grandes beneficios que esto conlleva. El favorecer programas de tal magnitud y trascendencia que repercute de manera directa en la atención médica y en la salud de la población. México requiere de individuos sanos y preparados para hacer frente al desarrollo y progreso de sus ciudadanos.

Lic. Jesús Villalobos López

Índice

	Introducción	22
1.	Objetivos del manual	22
1.1.	General	22
2.	Alcance	23
3.	Marco conceptual	23
4.	Metodología de costos a aplicar	24
5.	Información necesaria	27
5.1.	Percepciones de personal	27
5.2.	Materiales y suministros	27
5.3.	Servicios generales	28
5.4.	Depreciaciones	29
5.5.	Precios de los insumos	30
5.6.	Producción de servicios	30
5.7.	Porcentajes de distribución de tiempos del personal médico.	31
5.8.	Criterios de distribución de gastos que no se pueden atribuir a un servicio específico	31
5.9.	Estándares de atención	32
6.	Etapas del costeo	32
6.1.	Preparación: recopilación de información	32
6.2.	Aplicación de la metodología: clasificación de centros de costos	34
6.3.	Aplicación de la metodología: primer nivel de costeo (asignación de costos directos)	34
6.4.	Aplicación de la metodología: segundo nivel de costeo (distribución de costos indirectos)	36
6.5.	Aplicación de la metodología: tercer nivel de costeo (costo final de los centros de costos)	37
6.6.	Aplicación de la metodología: cuarto nivel (costo promedio y capacidad instalada)	37
6.7.	Aplicación de la metodología: quinto nivel (costo por tipo de atención y costo por padecimiento o perfil o grupo)	41
7.	Consideraciones a tomar en cuenta para el registro de información complementaria para el cálculo de costos	42

	Anexos	43
1.	Glosario	43
2.	Catálogos	46
2.1.	Secretaría de Salud. Clasificador por objeto del gasto. Capítulos 2000 y 3000 (versión para 2011-2012 incluye adecuaciones del 4 de noviembre de 2010)	46
2.2.	Secretaría de Salud. Códigos de puesto (según Tabulador de Puestos de la Secretaría de Salud)	50
2.3.	Secretaría de Salud. Catálogo básico de servicios según estructura organizacional	55
2.4.	Secretaría de Salud. Catálogo de clasificación por tipología de unidad médica	62
2.5.	Secretaría de Salud. Catálogo de distribución de tiempos de personal	63
2.6.	Secretaría de Salud. Catálogo de centros de costos	69
2.7.	Secretaría de Salud. Catálogo de distribución de costos indirectos	72
3.	Secretaría de Salud. Requerimiento de registro de información complementaria a los sistemas de información institucional. Estructura de tablas de registro	75
3.1.	Recursos humanos	75
3.2.	Capítulo 2000 y 3000 de gasto, partidas que puede identificarse por servicio	75
3.3.	Capítulo 3000 de gasto, partidas que se registran a nivel de unidad médica	75
3.4.	Depreciación	75
3.5.	Precios de los insumos de las partidas: 251 Productos químicos básicos, 253 Medicinas y productos farmacéuticos, 254 Materiales, accesorios y suministros médicos, 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	76
3.6.	Producción de auxiliares de diagnóstico y tratamiento detallados por tipo de estudio o procedimiento	76
3.7.	Servicio otorgados en Urgencias	76
3.8.	Productividad servicios de cuidados intensivos	76
3.9.	Productividad del servicio de alimentación y dietética	77
3.10.	Productividad del servicio de archivo clínico	77
3.11.	Productividad del servicio de lavandería	77
	Anexo A.1 Guía Sectorial. Partidas de gasto homologadas	78
	Anexo A.2 Guía Sectorial. Partidas “libres”	82
	Anexo A.3 Guía Sectorial. Servicios (según estructura organizacional) homologados	84
	Anexo A.4 Guía Sectorial. Centros de costos homologados	88

Introducción

El presente documento es el resultado del trabajo en equipo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Salud (SSA).

Su formulación obedece a los diversos métodos de cálculo que utilizan las instituciones para determinar los costos de los servicios de salud; situación que dificulta, la comparación de resultados entre unidades médicas de una misma institución, como entre instituciones.

El Manual - Guía tiene como finalidad, proporcionar las herramientas metodológicas para organizar y procesar de manera homogénea los datos necesarios para determinar los costos de los servicios de salud, y que estos costos puedan ser comparables.

La principal ventaja de una metodología estandarizada es que se pueden uniformar criterios y conocimientos dentro de las diferentes áreas involucradas.

El documento está estructurado como Manual-Guía. El manual es para aplicación en las unidades médicas de la Secretaría de Salud, proporciona paso a paso los elementos para implementar la metodología y refiere los catálogos que será necesario utilizar. En su modalidad de Guía, aplica al resto de instituciones del sector, identifica alcances y particularidades en la organización y procesamiento de la información del IMSS y del ISSSTE, señaladas con alertas en cuadros con fondo naranja.

El Manual – Guía está organizado en siete apartados. El primero, contiene los objetivos del documento; el segundo, el alcance, en donde se describe el grado de aplicación de la metodología; en el tercero y cuarto, el marco conceptual y la metodología, se presenta la definición de términos básicos utilizados y se establecen los lineamientos y recomendaciones para que cada institución pueda llevar a cabo sus cálculos; el quinto, indica los requerimientos de información para el proceso de determinación de costos, tales como

las percepciones del personal, gastos en materiales, suministros y servicios generales, importes por depreciaciones, precios de los insumos, producción de servicios, y estándares de asignación de recursos por tipo de atención.

El sexto apartado, explica las etapas del costeo, desde la organización de la información hasta la obtención de los resultados; en el séptimo, se mencionan algunas consideraciones que deben tomarse en cuenta para el registro de información complementaria a los sistemas de información institucional. Por último, se presentan los anexos, en donde se encuentran el glosario de términos y los catálogos que será necesario utilizar, homologados de las tres instituciones, para recopilar y organizar la información de manera uniforme, También se presentan, la estructura de las tablas para el registro de información complementaria no disponible actualmente en los sistemas de información institucional.

1. Objetivos del manual

1.1. General

- Proporcionar las herramientas metodológicas básicas para organizar y procesar los datos necesarios para la determinación de costos de los servicios de salud.

1. Guía Sectorial:

Objetivo:

Presentar los referentes metodológicos de cálculo de costos de los servicios, homólogos para la SS, ISSSTE e IMSS, lo que contribuirá a la alineación del proceso de determinación de costos, en el marco de la integración funcional del Sector.

1.1.1 Específicos

- Contribuir a establecer un marco de referencia institucional para obtener costos de los servicios (homologación de procesos de cálculo).
- Contribuir a fomentar la creación de bases de datos útiles para la determinación de costos.
- Impulsar la homogeneidad en los ejercicios para la determinación de costos de los servicios.
- Favorecer el uso cotidiano de los costos de los servicios como información estratégica para la toma de decisiones.
- Establecer una estructura de comparación que haga posible el análisis de costos de diferentes estratos (unidades médicas del mismo tipo, unidades médicas del mismo tipo en diferentes entidades, entre otros).
- Apoyar la difusión de información vital para la toma de decisiones.

2. Alcance

El presente manual es un instrumento de observancia obligatoria para el diseño y operación de sistemas de costos en los servicios de salud de la Secretaría de Salud, es decir, que sin importar el proveedor que se encargue del desarrollo, ni del estilo funcional que tenga cada sistema, el proceso de cálculo debe cumplir con la metodología descrita en el manual.

2. Alcance de la Guía Sectorial:

Los referentes metodológicos homologados entre la SS, IMSS e ISSSTE, servirán para establecer un lenguaje común para el análisis de resultados de costos de los servicios entre las instituciones. Serán sugerencias a seguir para alinear el análisis de los procesos de cálculo de costos en el Sector.

Información necesaria para el cálculo de costos de los servicios



3. Marco conceptual

Es posible obtener un costeo elemental de los servicios sin tener experiencia técnica, mediante la división del gasto total de la unidad médica entre el total de productos durante un mismo periodo. Sin embargo, este tipo de estimación es muy general y no toma en cuenta las numerosas variaciones de consumo de recursos por servicios, volumen de servicios otorgados en las diferentes áreas, características tecnológicas para la producción de servicios en diferentes especialidades médicas, entre otros elementos del complejo conjunto de procesos involucrados en la operación de las unidades de salud.

Si lo que se desea es obtener un costeo a gran escala y con mayor margen de precisión que permita utilizarlo como elemento de planeación y presupuestación, entonces es necesario contar con más información para calcular los costos de los servicios; esta información comprende:

a) Datos financieros

- Percepciones del personal.
- Gasto de materiales y suministros.
- Gasto en servicios generales.
- Depreciación de bienes muebles (mobiliario, equipo, instrumental) e inmuebles (edificios).

b) Datos estadísticos

- Los servicios otorgados en todas las áreas de la unidad médica y que serán el objeto de costeo.

c) Estándares de atención de padecimientos

- Protocolos de atención, documentos en los cuales considerando las mejores prácticas de atención para eventos promedio, se define el total de recursos necesarios para el tratamiento de pacientes; en ellos se incluye el tipo de personal que participa, el tiempo que invierte en la atención y los auxiliares de diagnóstico y tratamiento que se requieren.

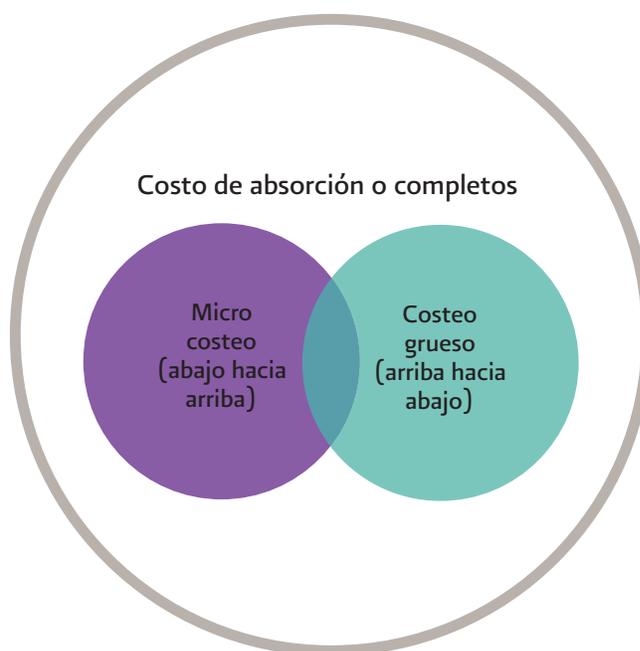
En el manual se presentan conceptos cuyo significado es preciso definir para hacer clara la explicación de la metodología que se propone por lo que se sugiere consultar el glosario de términos incluido en la sección de anexos.

4. Metodología de costos a aplicar

Existen diferentes metodologías que pueden utilizarse para la determinación de costos de los servicios. En el manual se utiliza el concepto de costeo completo o de absorción, técnica de cálculo que considera el total de costos de los servicios, tanto los directos como los indirectos con la finalidad de conocer cuál es la incidencia de todos los costos en la producción de servicios de salud.

El método que se desarrolla es uno en el que se combina la aplicación del método tradicional de costos para aquellos procesos y actividades poco diferenciadas, como en el caso de las estructuras administrativas de apoyo y; la aplicación del método de costos basado en las actividades (ABC por sus siglas en inglés)¹ para las estructuras clínicas de atención directa al paciente que presentan una gran diversidad.

Métodos de costos aplicados en el manual



El costeo tradicional o costeo grueso (costeo de arriba hacia abajo) y el micro costeo o costeo ABC (costeo de abajo hacia arriba) no son métodos mutuamente excluyentes, más bien pueden verse como dos extremos del “espectro de costeo”.

En tanto que el costeo grueso puede ser más barato y fácil, pero menos exacto, debido a que expresa el costo promedio de todos los encuentros que presentan las mismas características; el micro costeo, muy exacto pero costoso y consume mucho tiempo, se refiere a la medición detallada, de abajo hacia arriba, de la utilización de recursos, similar a los estudios de tiempos y movimientos. Puede ser visto como un “estándar de oro” para el costeo.

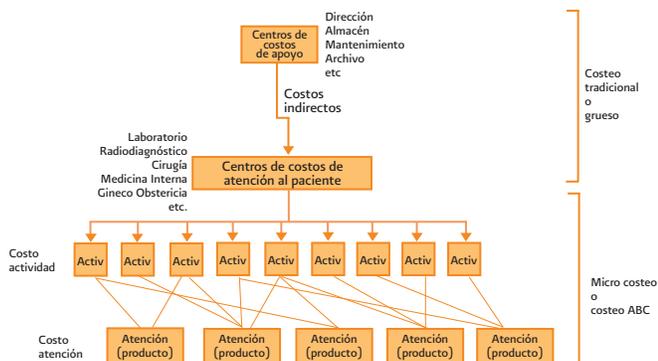
¹ Activity Based Costing

En términos generales, el costeo tradicional o grueso se encarga de conocer qué es lo que se gasta, en tanto que los métodos ABC o micro costeo se encargan de conocer lo que se hace en función de las actividades.

En la aproximación de costeo tradicional los costos son asignados a los productos en función de las unidades, esto supone que todos los costos dependen del volumen de servicios producidos. En esta aproximación la asignación de los costos sigue tres pasos básicos: (i) acumular los costos en los departamentos de apoyo (o no productivo) y los de atención al paciente (o de producción); (ii) asignar los costos de los departamentos no productivos hacia los departamentos productivos; y (iii) asignar los costos resultantes de los departamentos productivos, hacia los productos o servicios. Los costos derivados de esta aproximación sufren de algunos defectos que pueden resultar en costos distorsionados para propósitos de toma de decisiones. Por ejemplo, la aproximación tradicional asigna el costo de capacidad inútil a los productos.

En contraste con el costeo grueso, el micro costeo primero acumula los costos generales de cada actividad y entonces asignan el costo de las actividades a los productos o servicios (objetos de costo) que ocasionan la actividad. El aspecto más crítico de este método es el análisis de la actividad.

El método híbrido de cálculo de costos de los servicios



El análisis de la actividad es el proceso de identificación de mediciones de resultados, apropiada para actividades y recursos (inductores de costos o criterios de distribución) y sus efectos en el costo de producir o proveer un servicio. Este análisis de la actividad proporciona las bases para remediar las distorsiones inherentes a los sistemas de costos tradicionales.

La decisión de emplear la mezcla de estos métodos se justifica con el hecho de considerar el excesivo costo que representaría implantar en toda la organización el micro costeo sin que se justifique en áreas con procesos de baja complejidad.

El proceso de cálculo de costos se compone de tres fases: costo por centro de costos, costo promedio de los productos y costo por atención.

3. Las técnicas de costos empleadas a nivel Sector:

ISSSTE, IMSS y SS coinciden en aplicar una metodología en la que se conjugan las técnicas de macrocosteo y microcosteo.

El costo se construye en cascada de la siguiente forma:



Los costos de los servicios generales y de los de apoyo pueden distribuirse ya sea con base en el consumo de materiales o productos específicos o bien con base al gasto que generan los servicios a los que apoyan.

La SS y el ISSSTE distribuyen en primer término las partidas de servicios generales hacia los servicios sustantivos, en cambio el IMSS distribuye directamente de los centros de costo de apoyo (con las partidas que allí se incluyan) hacia los servicios sustantivos.

En cuanto al microcosteo o costo por actividad o costeo ABC, el procedimiento indica que es necesario obtener el costo de los recursos que se utilizan en la realización de actividades para conocer de forma más precisa el comportamiento de los costos en el proceso de atención.



Primera fase.

Costo por centro de costos:

- a) Se clasifican todos los servicios de la unidad médica en Centros de Costos (ver catálogo en el anexo 2.6) según la relación que tienen respecto a la prestación de servicios médicos:

- Centros de costos generales o de apoyo: no generan un producto definido y medible sino que complementan la prestación de los servicios de salud, su participación es indirecta, sin embargo, sus actividades son necesarias e imprescindibles. En estos se incluyen las estructuras de dirección, administración y aprovisionamiento de las unidades médicas.
 - Centros de costos finales o de atención al paciente: reciben los productos de los centros de costos generales; generan productos específicos y medibles y tienen una participación directa en la prestación de servicios de atención al paciente. Entre los servicios de esta categoría se encuentran: consulta general, hospitalización, urgencias, laboratorio clínico, radiodiagnóstico, entre otros.
- b) A partir de los registros financieros y contables, se asignan los costos directamente al centro que los ha originado, atendiendo a su naturaleza (personal, materiales y suministros, servicios generales, depreciaciones).
 - c) Paso siguiente, se distribuyen los costos de los centros de costos generales hacia los otros centros utilizando unos criterios de distribución definidos en función de la proporción que cada centro trabaja para otros; aquí generalmente se utilizan como criterios de distribución el costo de los productos proporcionados a los demás (ver anexo 2.7).

En esta primera fase, se obtiene información del costo completo de los centros de costos finales o de atención al paciente.

Segunda fase.

Costo promedio de los productos:

A partir de la información económica por centro de costos final y de la estadística de servicios otorgados en la unidad médica identificada por servicio de atención, se determina el costo promedio de las atenciones generadas en los centros de costos finales (días estancia, atenciones de urgencias, consultas, etc.).

Tercera fase.

Costo por atención:

Se asigna el costo directo de cada actividad en los servicios de atención al paciente (mediante protocolos de atención) y posteriormente se suman los costos de las actividades generadas por la atención o tratamiento a padecimientos específicos, en las que se combinan diferentes actividades, dependiendo de la naturaleza de atención del padecimiento.

5. Información necesaria

Para la aplicación de la metodología descrita arriba es imprescindible recopilar toda la información necesaria, proceso complejo y minucioso por el volumen de datos que supone y requiere de la colaboración de distintos actores del proceso de atención a la salud como son, los responsables de la información administrativa y de estadística asistencial.

5.1. Percepciones de personal

Para obtener los gastos por concepto de percepciones del personal que labora en la unidad médica² es necesario que en la información se identifique el servicio de adscripción de cada trabajador y que se incluyan todas las fuentes de recursos que se tienen para sufragar estos gastos, de tal forma que se deben considerar los recursos federales, estatales y locales que se integran para el pago de todos los trabajadores de la unidad

médica independientemente del tipo de contratación que tengan (base, confianza, honorarios).

Se sabe que en la nómina, principal fuente de información de percepciones, no se identifica el servicio de adscripción del personal, por lo que también se requiere contar con la información de plantilla funcional de la unidad médica para complementar la información toda vez que en esa plantilla se identifica el servicio de adscripción.

Datos básicos

- Clave única de establecimientos de salud (CLUES)
- Nombre de la unidad médica
- Código de tipo de unidad (ver anexo 2.4)
- Capítulo de gasto (ver anexo 2.1)
- Servicio de adscripción (ver anexo 2.3)
- Clave del puesto (ver anexo 2.2)
- Nombre del puesto (ver anexo 2.2)
- Horas contratadas
- Total de percepciones

Se recomienda integrar la información como base de datos para facilitar los cálculos que se harán para obtener el costo de los servicios.

5.2. Materiales y suministros

El segundo elemento de gasto que se requiere organizar para aplicar la metodología de costos es el correspondiente a los materiales y suministros que se utilizan para otorgar la atención a los usuarios de los servicios de salud en la unidad médica como, material de oficina, medicamentos, reactivos, entre otros.

² capítulo 1000 según el Clasificador por Objeto del Gasto emitido periódicamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Datos básicos

- Clave única de establecimientos de salud (CLUES)
- Nombre de la unidad médica
- Código de tipo de unidad (ver anexo 2.4)
- Capítulo de gasto (ver anexo 2.1)
- Concepto de gasto (ver anexo 2.1)
- Partida de gasto (ver anexo 2.1)
- Descripción del concepto o partida
- Importe de gasto
- Servicio que erogó el gasto (ver anexo 2.3)

4. Catálogos homologados:

En el anexo A.1, se pueden consultar las partidas de gasto homologadas entre SS, IMSS e ISSSTE, allí se presenta la identificación del tipo de gasto según su comportamiento, ya sea fijo o variable. En el anexo A.2 se muestra el listado de partidas de gasto que se clasifican diferente entre SS, IMSS e ISSSTE y que se aceptó denominar como “libres” en el sentido de que cada institución las clasificará según las características de ejercicio de gasto específicas de cada una.

En el anexo A.3, se incluye una comparación general de los servicios (según la estructura organizacional) existentes en las unidades de SS, IMSS e ISSSTE. Los dos tipos de bloques que se comparan son: unidades de primer contacto identificadas por el número de consultorios y unidades de hospitalización general identificadas por número de camas.

5.3. Servicios generales

El siguiente elemento de gasto es el de los servicios generales como suministro de agua, energía eléctrica, servicio telefónico, entre otros, que son necesarios para sustentar el funcionamiento de la unidad médica.

En el caso de este capítulo de gasto (3000), el registro de información presenta dos variantes: una en la que es posible identificar el servicio al que se le atribuyen los gastos y, otra en la que no es posible esa identificación. Bajo estas circunstancias, es necesario obtener la información de ambas variantes para integrarla al cálculo de costos de los servicios.

Datos básicos de la variante en la que es posible identificar el servicio

- Clave única de establecimientos de salud (CLUES)
- Nombre de la unidad médica
- Código de tipo de unidad (ver anexo 2.4)
- Capítulo de gasto (ver anexo 2.1)
- Concepto de gasto (ver anexo 2.1)
- Partida de gasto (ver anexo 2.1)
- Descripción del concepto o partida
- Importe de gasto
- Servicio que erogó el gasto (ver anexo 2.3)

Las partidas de las que podría identificarse el servicio, según la versión del año 2010 del Clasificador por Objeto del Gasto, son:

Concepto	Partida genérica	Descripción
3100	315	Telefonía celular
3100	316	Servicios de telecomunicaciones y satélites
3100	319	Servicios integrales y otros servicios
3200	323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
3200	324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
3200	325	Arrendamiento de equipo de transporte
3200	327	Arrendamiento de activos intangibles
3300	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
3300	332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
3300	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
3300	334	Servicios de capacitación
3300	335	Servicios de investigación científica y desarrollo
3300	336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
3300	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
3700	371	Pasajes aéreos
3700	372	Pasajes terrestres
3700	373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
3700	374	Autotransporte
3700	375	Viáticos en el país
3700	376	Viáticos en el extranjero
3700	377	Gastos de instalación y traslado de menaje
3800	383	Congresos y convenciones
3800	385	Gastos de representación

Datos básicos de la variante en la que no se identifica el servicio

- Clave única de establecimientos de salud (CLUES)
- Nombre de la unidad médica
- Código de tipo de unidad (ver anexo 2.4)
- Capítulo de gasto (ver anexo 2.1)
- Concepto de gasto (ver anexo 2.1)
- Descripción del concepto
- Importe de gasto

5.4. Depreciaciones

Para incluir el gasto que representa el uso de bienes muebles (mobiliario, equipo, instrumental) e inmuebles (edificios) es necesario expresar su costo después de obtener la depreciación anual de esos bienes y aplicar ese importe de forma proporcional a los diferentes servicios que integran la unidad médica durante el periodo de cálculo de los costos.

Datos básicos

- Clave única de establecimientos de salud (CLUES)
- Nombre de la unidad médica
- Código de tipo de unidad (ver anexo 2.4)

- Depreciación anual de mobiliario, equipo e instrumental
- Depreciación anual del inmueble

5.5. Precios de los insumos

Ya que la metodología híbrida que se presenta en el manual llega a la determinación de costos de las actividades que se llevan a cabo por parte de los servicios de atención al paciente mediante protocolos de atención en los que se define quién, cómo y con qué se realiza la actividad, es necesario conocer los precios unitarios de los insumos que se consignan en los protocolos y que corresponden al Capítulo 2000 de gasto (Materiales y Suministros).

Datos básicos

- Capítulo de gasto (ver anexo 2.1)
- Concepto de gasto (ver anexo 2.1)
- Partida de gasto (ver anexo 2.1)
- Descripción de la partida de gasto
- Código del insumo (cuadro básico)
- Descripción del insumo
- Precio unitario (según última compra)

5.6. Producción de servicios

Para obtener el costo de los servicios, además de la información de los gastos, es necesario contar con la información correspondiente a los servicios otorgados en todas las áreas de la unidad médica que influyen, tanto de forma directa como indirecta en la atención de los pacientes. En el caso de los productos que influyen de forma indirecta y que se obtienen en áreas administrativas, además de poder definir su costo,

también se utilizan para distribuir costos indirectos, como se verá a detalle más adelante en el apartado de criterios de distribución.

Datos básicos

- Clave única de establecimientos de salud (CLUES)
- Nombre de la unidad médica
- Código de tipo de unidad (ver anexo 2.4)
- Clave del servicio que otorga el producto (ver anexo 2.3)
- Descripción del producto (servicio otorgado)
- Cantidad anual del producto

A continuación se listan los productos o servicios más comunes en las unidades médicas, sin embargo, el listado no representa el total de posibilidades que se pueden encontrar ya que eso depende de las características de cada unidad médica.

- Consultas
- Egresos (incluyendo los de terapias y unidades de cuidados intensivos)
- Atenciones de urgencias
- Días paciente
- Días estancia
- Horas quirófano
- Intervenciones quirúrgicas
- Horas tococirugía
- Horas labor
- Horas expulsión
- Horas recuperación
- Horas de observación adultos
- Horas observación pediatría
- Auxiliares de diagnóstico y tratamiento
 - Tipo de estudio de laboratorio
 - Tipo de estudio de imagenología
 - Electroencefalografías

- Electrocardiografías
- Tipo de endoscopias
- Sesiones de hemodiálisis
- Sesiones de hemodinámica
- Tipo de procedimiento de inhaloterapia
- Tipo de procedimiento de medicina física y rehabilitación
- Sesiones de quimioterapia
- Sesiones de radioterapia
- Tipo de estudio de anatomía patológica
- Tipo de procedimiento de medicina nuclear
- Tipo de procedimientos quirúrgicos
- Tipos de anestias
- Raciones de alimentos servidos
- Piezas de ropa lavada entregada a los servicios
- Expedientes entregados a los servicios

5.7. Porcentajes de distribución de tiempos del personal médico

Como en las unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención el personal médico (médicos y enfermeras) divide su tiempo en trabajar en más de un servicio (consulta, hospitalización, quirófano), es necesario integrar en un cuadro la distribución de tiempo de ese personal en las diferentes actividades que realiza para que al momento de aplicar la metodología de costos, se vea reflejada esta característica del trabajo clínico médico.

Datos básicos

- Clave única de establecimientos de salud (CLUES)
- Nombre de la unidad médica
- Código de tipo de unidad (ver anexo 2.4)
- Clave del servicio (ver anexo 2.3)
- Especialidad médica
- Actividad (consulta, visita hospitalaria, quirófano, etc.) (ver anexo 2.5)

- Porcentaje de tiempo que dedica a la actividad

A nivel central se cuenta con una definición de catálogo de distribución de tiempos de personal que puede ser consultado en el anexo 2.5.

5.8. Criterios de distribución de gastos que no se pueden atribuir a un servicio específico

Como existen gastos que únicamente se registran a nivel de unidad médica, se hace necesario contar con elementos que permitan asignarlos racionalmente hacia cada uno de los servicios. Por lo tanto, se requiere un cuadro que integre los distintos criterios de distribución que pueden ser útiles para asignar a los servicios los gastos globales de la unidad.

Algunos de los criterios corresponden a información que ha sido procesada previamente, otros se obtendrán por primera vez.

Datos básicos

- Clave única de establecimientos de salud (CLUES)
- Nombre de la unidad médica
- Código de tipo de unidad (ver anexo 2.4)
- Criterio de distribución (*)
- Clave del servicio (ver anexo 2.3)
- Total del criterio

* En seguida se presenta un listado de posibles criterios que sirven de base para obtener el cuadro de integración de los mismos.

- Percepciones pagadas al total de trabajadores por centro de costo
- No. total de trabajadores adscritos por centro de costo
- No. de personal de enfermería adscrito por centro de costo
- No. de becarios / pasantes adscritos a los centros de costo
- Gasto en el capítulo 2000 excepto la partida 2504 por centro de costo
- Gasto en la partida 2504 por centro de costo
- Gasto en la partida materiales, accesorios y suministros médicos por centro de costo (2505)
- Gasto por depreciación del equipo y mobiliario médico asignado por centro de costo
- Gasto de la depreciación del equipo y mobiliario de administración asignado por centro de costo
- Gasto de la depreciación de los bienes informáticos asignados por centro de costo
- No. de mts2 de superficie por centro de costo
- No. de mts2 de construcción por centro de costo
- No. de raciones servidas a pacientes por centro de costo
- No. de raciones servidas a personal por centro de costo
- Total de raciones servidas por centro de costo
- No. de expedientes proporcionados por centro de costo
- No. de piezas y/o bultos esterilizados entregados a los centros de costo
- No. de piezas de ropa lavada por centro de costo
- No. de extensiones telefónicas por centro de costo
- No. de extensiones con red digital y de equipos de cómputo con internet por centro de costo
- No. de lámparas por centro de costo
- No. de grifos por centro de costo

5.9. Estándares de atención

Por estándares de atención nos referimos a la definición de los recursos humanos y materiales que se requieren para llevar a cabo actividades clínicas específicas como la realización de los diferentes estudios auxiliares de diagnóstico o los procedimientos clínicos que se llevan a cabo en el área de hospitalización. Esta definición considera la “realización promedio de una actividad”. A partir del costeo de estos estándares es que se podrá obtener el costo por atención en el que se conjuga una serie de actividades.

Datos básicos

- Clave única de establecimientos de salud (CLUES)
- Nombre de la unidad médica
- Código de tipo de unidad (ver anexo 2.4)
- Clave del servicio (ver anexo 2.3)
- Clave del centro de costos (ver apartado 6.2)
- Descripción del producto
- Tipo de insumo (recurso humano, materiales)
- Descripción del insumo
- Presentación del insumo
- Unidad de medida utilizada
- Cantidad de unidades utilizadas
- Precio unitario de la unidad de medida utilizada
- Costo del insumo utilizado

6. Etapas del costeo

Antes de aplicar la metodología de costos, es indispensable preparar la información que se ha recolectado para que el proceso se lleve a cabo conforme a lo previsto.

6.1. Preparación: recopilación de información

A continuación se presenta una lista de chequeo de la información con la que se trabajará, si algún elemento falta, esto influirá en la correcta aplicación del proceso de cálculo de costos de los servicios.

Tipo de información	Característica	Sí	No
Recursos humanos	Percepciones de personal:		
	- Por servicio		
	- Identifica código de puesto		
	- Incluye todas las fuentes de recursos		
	Número de trabajadores:		
	- Por servicio		
Materiales y suministros	Porcentaje de distribución de tiempo (personal médico):		
	- Por especialidad		
Servicios generales	Gastos del capítulo 2000:		
	- Por servicio		
	- Precio de los insumos		
Depreciaciones Otros datos	Gastos del capítulo 3000:		
	- Global por unidad médica (algunas partidas ver apartado 6.3)		
	- Por servicio (algunas partidas ver apartado 6.3)		
Producción de servicios	Bienes:		
	- Inventariables (mobiliario, equipo, instrumental)		
	- Muebles:		
	Criterios de distribución:		
	- Metros cuadrados de superficie		
	- Metros cuadrados de construcción		
Estándares de atención	Clínicos:		
	- Consultas		
	- Egresos		
	- Atenciones de urgencias		
	- Días paciente		
	- Días estancia		
	- Horas quirófano		
	- Horas observación adultos		
	- Horas observación pediatría		
	- Auxiliares de diagnóstico y tratamiento por tipo de estudio o procedimiento		
Estándares de atención	Otros:		
	- Raciones de alimentos servidos		
	- Piezas de ropa lavada entregada a los servicios		
	- Expedientes entregados		
	- Piezas y/o bultos esterilizados entregados		
Estándares de atención	De las actividades que se llevan a cabo en los servicios:		
	- Protocolos		
	De las atenciones por padecimientos específicos:		
Estándares de atención	- Protocolos		

6.2. Aplicación de la metodología: clasificación de centros de costos

A partir de la identificación de los servicios con los que cuenta la unidad médica, para iniciar la aplicación de la metodología de costos se procede a clasificar esos servicios como departamentos.

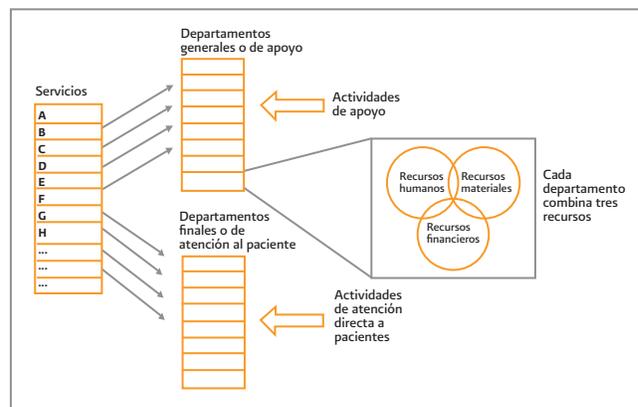
En la metodología de costos, a los servicios clínicos y administrativos con los que cuenta una unidad médica se les denomina departamentos; éstos se definen como la unidad funcional de producción y/o costos en que se divide un establecimiento de salud.

Para integrar los centros de costos se debe iniciar esta etapa identificando la estructura orgánica vigente de la unidad médica, con la finalidad de clasificar los departamentos de acuerdo al tipo de actividad que realizan y al destino de las mismas, en departamentos generales o de apoyo y departamentos finales o de atención al paciente.

Los departamentos generales o de apoyo son los que destinan sus actividades a todos los demás, y tienen características de dirección, control y aprovisionamiento, como son: la dirección, administración y servicios generales, por mencionar algunos.

Los departamentos de atención al paciente o finales, son los que reciben la producción de las actividades de los departamentos generales y su producción se brinda directamente a los pacientes, con el objetivo de cambiar o mantener su estado de salud. Los departamentos finales son: consulta general, urgencias, hospitalización, quirófano, laboratorio, rayos X, entre otros.

Clasificación de centros de costos



5. Catálogo de centros de costo homologado:

En el anexo A.4, se puede consultar el listado de centros de costos que aplican para SS, IMSS e ISSSTE.

Cabe mencionar que en el sistema institucional de IMSS independientemente de la jerarquización que se presenta, todos los que se señalan son centros de costos, sin embargo se presentan de esa manera para fines de homologación.

6.3. Aplicación de la metodología: primer nivel de costeo (asignación de costos directos)

La realización de las actividades que producen los departamentos generales y finales implica la combinación de recursos de 3 tipos: humanos, materiales y financieros.

La combinación de estos recursos en la práctica da origen a un costo que es la expresión monetaria de los mismos. La esencia de la metodología consiste en el análisis de esta estructura, a fin de conocer la manera en que los recursos participan en la producción de actividades.

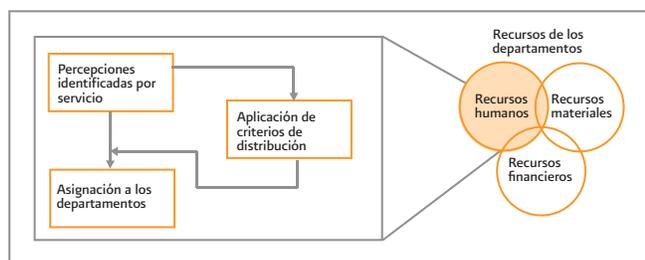
Clasificados los departamentos de la unidad médica en generales y finales el siguiente paso consiste en integrar

cada departamento con la siguiente información de un periodo determinado para transformarlos en centros de costos:

1. Recursos humanos: número, categoría y percepciones.

Con la organización previa de esta información es fácil asignar directamente las percepciones a los departamentos que corresponde, sin embargo, en el caso del personal médico se requiere de un procesamiento adicional de redistribución de sus percepciones considerando que dividen su tiempo en más de un departamento. En este punto se identifica al personal de las especialidades en las que se presenta esta característica de trabajo y a sus percepciones se les aplican los porcentajes de distribución de tiempos que se describieron en el apartado 5.7. Después, el resultado de esta distribución se agrega a la información de personal no médico que ya ha sido ubicada en los diferentes departamentos.

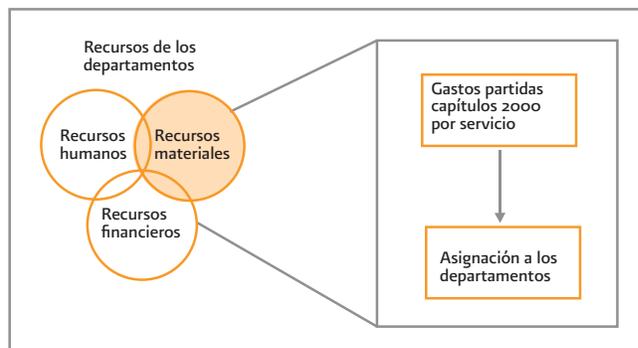
Asignación de costos directos Recursos Humanos



2. Materiales y suministros: tipos de insumos utilizados y su costo respectivo. Por ejemplo: medicamentos, material de curación, reactivos, papelería, formas impresas, entre otros.

La información del capítulo 2000 de gasto (materiales y suministros) ha sido identificada por partida y por servicio, por lo que su asignación se lleva a cabo de forma directa y no requiere de otro procesamiento.

Asignación de costos directos Materiales y suministros



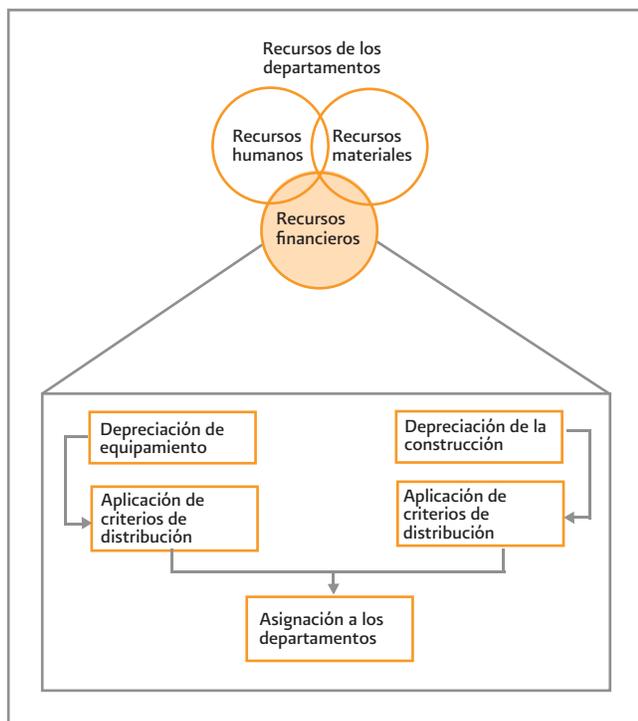
3. Servicios generales: los gastos referentes a luz, agua, teléfono, etc.

Para los gastos del capítulo 3000 (servicios generales) se llevan a cabo dos formas de asignación, dependiendo de si la información disponible identifica el servicio al que se le imputa el gasto o no. Si las partidas de gasto identifican el servicio que los erogó, entonces esos importes se asignan directamente a los departamentos correspondientes, en caso contrario, se toman los gastos que no identifican el servicio, sino que representan el gasto de toda la unidad médica, y se distribuyen proporcionalmente tomando los criterios de distribución más adecuados para esta asignación, para posteriormente agregar los resultados a las partidas del capítulo 3000 que se han asignado directamente.

4. Equipamiento e Infraestructura: la parte proporcional del gasto por depreciación de los bienes y de la construcción asignados al departamento.

A las amortizaciones que se obtuvieron para los bienes muebles o equipamiento de las unidades, así como, la depreciación correspondiente a bienes inmuebles o de la construcción, se les aplican los criterios de distribución más adecuados a la naturaleza del gasto y se asignan proporcionalmente a los departamentos.

**Asignación de costos directos
Recursos financieros
Depreciaciones**



Los costos que se integren en esta etapa, constituyen los costos directos de los departamentos.

Integración de costos directos de los departamentos

Cada uno de los departamentos → { Recursos humanos } + { Materiales y suministros } + { Recursos financieros } = Costos directos

6.4. Aplicación de la metodología: segundo nivel de costeo (distribución de costos indirectos).

El segundo paso en la estimación de costos consiste en distribuir los costos directos de los departamentos generales o de apoyo a los departamentos finales o de atención al paciente utilizando dos criterios de prorrateo:

- Por destino de la producción de las actividades. Dependiendo de a que departamentos finales proporcionan servicios los departamentos de apoyo, se identifica la cantidad de servicios que se

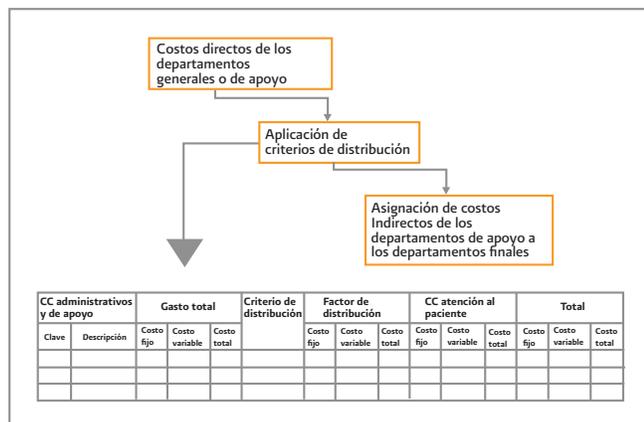
entrega a cada uno de ellos para que esa cifra sirva como criterio para asignar proporcionalmente los costos directos de los departamentos generales o de apoyo.

- Por peso específico o proporción de áreas y / o recursos. Si no es posible medir la cantidad de servicios que se entrega a los departamentos finales, la distribución de los costos de los departamentos de apoyo se hace con base a criterios de distribución relacionados, en lo posible, con la naturaleza de las actividades que realiza el departamento de apoyo, como por ejemplo: los metros cuadrados de superficie o construcción de las áreas que ocupan los departamentos finales puede ser el criterio de distribución para el departamento de “Servicios Generales” (departamento de apoyo) o, también podría utilizarse el número de trabajadores de cada departamento final para asignarle el costo indirecto de los departamentos de apoyo o generales.

En la siguiente figura se esquematiza la forma en que se lleva a cabo la distribución de los costos directos de los departamentos de apoyo hacia los finales, convirtiéndose así en costos indirectos de los departamentos de atención al paciente.

En el anexo 2.8 se puede consultar el catálogo de integración de criterios de distribución, en tanto que en el anexo 2.9 se presenta el catálogo de aplicación de los criterios definidos en el anexo anterior.

Distribución de costos indirectos de los departamentos generales



6.5. Aplicación de la metodología: tercer nivel de costeo (costo final de los centros de costos)

La determinación de los costos totales de los departamentos finales se obtiene adicionando a sus costos directos los costos indirectos derivados de los departamentos generales.

$$\left\{ \begin{array}{l} \text{Costos} \\ \text{Directos} \end{array} \right\} + \left\{ \begin{array}{l} \text{Costos} \\ \text{indirectos} \\ \text{departamentos} \\ \text{de apoyo} \end{array} \right\} = \text{Costos totales de los departamentos finales}$$

6.6. Aplicación de la metodología: cuarto nivel (costo promedio y capacidad instalada)

En la penúltima etapa de la técnica se obtienen dos tipos de costos: por una parte, los costos promedio por producto final de los servicios o departamentos clínicos y; por otra parte, los costos asociados con indicadores de capacidad resolutive de las unidades médicas, tipo de costos a los que en el manual se les identifica como costos de capacidad instalada.

Costos promedio

En la siguiente tabla se muestran los productos finales de los que se obtiene el costo promedio:

Servicio o Departamento	Producto final
Consulta externa	Atención
Hospitalización	Egreso
Terapia intensiva	Atención
Urgencias	Atención
Quirófano	Intervención
Tococirugía	Intervención
Auxiliares de tratamiento y diagnóstico	Estudios y procedimientos

Para obtener el costo promedio de los productos finales, se lleva a cabo el siguiente procedimiento: una vez que se tiene el costo total de los departamentos o servicios finales, así como su total de productos finales para el periodo de análisis específico, se divide el costo total de los departamentos finales (integrado por sus costos directos más los costos indirectos derivados de los departamentos generales) entre el volumen de actividades producidas por cada departamento o servicio del que se esté obteniendo el costo, siempre cuidando que los dos datos correspondan al mismo periodo; de esta forma se obtiene el costo promedio por producto final.

Integración de costos promedio de los servicios

$$\left\{ \begin{array}{l} \text{Costo} \\ \text{total de los} \\ \text{departamentos} \\ \text{finales} \end{array} \right\} \div \left\{ \begin{array}{l} \text{Volumen} \\ \text{de actividades} \\ \text{producidas} \\ \text{por cada} \\ \text{departamentos} \\ \text{finales} \end{array} \right\} = \text{Costos promedio}$$

Ejemplo:

Servicio: Consulta externa

$$\text{Costo total del servicio} = \$ 100.00 \div \text{Total de consultas} = 25 = \text{Costo promedio por consulta} = \$ 4.00$$

Costo de capacidad instalada

El segundo componente del cuarto nivel de cálculo de costos, se refiere a la capacidad instalada, entendida como aquellos servicios que se mantienen a disposición por periodos determinados para ser utilizados por los pacientes, considerando el 85 por ciento de ocupación de la unidad médica. En la siguiente tabla se presentan los elementos de capacidad instalada de los que se obtiene el costo.

- Costo del minuto consultorio

El costo del minuto de consultorio se refiere al costo de la unidad mínima de tiempo (60 segundos) en que un consultorio de consulta externa o de especialidad puede ser utilizado para dar atención a un paciente ambulatorio. Incluye todos los insumos excepto atención médica, medicamentos y material de curación.

Para llegar al costo minuto consultorio es necesario, en primer lugar, contar con el costo total del servicio correspondiente (integrado por sus costos directos más los costos indirectos derivados de los departamentos generales), referido a un periodo específico, excluyendo los importes de: atención médica, consumo de medicamentos y utilización de material de curación.

El siguiente paso es determinar el costo promedio anual de consultorio, el cual se obtiene con el resultado del costo total del servicio entre el 85% del número de consultorios (85 por ciento de capacidad instalada).

Para ejemplificar el procedimiento, en la siguiente figura se presenta el cálculo del costo promedio anual de consultorio, del servicio consulta externa:

Servicio: Consulta externa

$$\text{Costo total del servicio} = \$ 21,250,00.00 \div \left\{ \begin{array}{l} \text{Total de} \\ \text{consultorios del} \\ \text{servicio} = \\ 25 \times .85 \end{array} \right\} = \text{Costo promedio anual} \\ \text{de consultorio} = \$ 1,000,000.00$$

Excluye importes de:

- Atención médica
- Medicamentos
- Material de curación

El procedimiento para obtener el costo de minuto consultorio es el siguiente: el costo promedio anual de consultorio se divide entre los días de uso del consultorio, entre el total de horas laborales y entre 60 minutos.

Continuando con el ejemplo anterior, en seguida se muestra el procedimiento de cálculo.

Servicio	Capacidad instalada
Consulta externa	Minuto consultorio
Hospitalización	Día paciente Día cama
Terapia intensiva	Día paciente Día cama
Urgencias	Hora observación
Quirófano	Hora quirófano
Tococirugía	Hora tococirugía

Ejemplo:

Servicio: Consulta externa

$$\text{Costo promedio anual} \quad \text{Total de días que} \quad \text{Total de horas} \quad \text{Total de minutos} \quad \text{Costo minuto} \\ \text{del consultorio} = \quad \text{se utilizó el} \quad \text{laborales} = \quad \text{en una hora} \quad \text{consultorio} = \\ \$ 1,000,000.00 \quad \div \quad 252 \quad \div \quad 8 \quad \div \quad 60 \quad = \quad \$ 8.27$$

- Costo del día paciente

El costo de día paciente tanto de: a) hospitalización (servicios de cirugía, ginecoobstetricia, medicina interna, pediatría, trasplantes), como b) servicios de atención a pacientes críticos (servicios de terapia intensiva(TI), unidad de cuidados intensivos (UCI), unidad coronaria (UCC)), se desarrollan dos etapas: determinación de indicador de capacidad instalada y definición de costo del día paciente:

Determinación del indicador de capacidad instalada:

El indicador día paciente da cuenta del nivel de actividad real del servicio. Este indicador se define como el conjunto de servicios otorgados a un paciente hospitalizado en el período comprendido entre las 0 y 24 horas de un día censal. Es decir que la atención brindada diariamente a cada paciente hospitalizado se registra como un día paciente. El total de días paciente de un período se obtiene sumando el número diario de días paciente de ese período como se ilustra a continuación.

Fórmula:

Días paciente del servicio según periodo de análisis

$$\sum \left\{ \begin{array}{l} \text{Pacientes} \\ \text{diarios} \\ \text{atendidos} \\ \text{durante} \\ \text{el periodo} \end{array} \right\} = \text{Días paciente}$$

Definición de costo día cama

Para obtener el costo de día cama, se divide el costo total del servicio (al que se le excluyen los importes de medicamentos y material de curación), entre su total de días cama, ambos datos deben corresponder al mismo periodo, el procedimiento se ejemplifica a continuación:

Ejemplo:

Servicio: Pediatría

$$\text{Costo total del servicio} = \frac{\$ 3,000.00}{\text{Total de días cama} = 40} = \text{Costo día cama} = \$ 75.00$$

- Costo de hora cama

Este apartado se refiere al procesamiento de información de camas no censables, es decir aquellas que se utilizan sólo temporalmente, con fines de diagnóstico o tratamiento de los servicios de urgencias, tococirugía y quirófano.

Determinación del indicador de capacidad instalada:

Hora observación urgencias: período de 60 minutos durante el cual, una camilla del servicio urgencias se mantiene a disposición para el uso de pacientes que requieren atención.

Puede subdividirse en horas observación urgencias adultos y horas observación urgencias pediatría siempre y cuando se disponga de la información necesaria para hacer esta diferencia.

Hora tococirugía. Período de 60 minutos durante el cual una sala puede ser utilizada.

También pueden obtenerse las horas labor y las horas recuperación siempre y cuando se disponga de la información necesaria para hacer esta diferencia.

Para obtener las horas observación de urgencias y las horas tococirugía, se multiplica el número de camas no censables o camillas o las salas del servicio, por el número de horas disponibles del periodo de análisis, considerando que los servicios de urgencias y tococirugía trabajan 24 horas los 365 días del año.

Fórmula:

Horas sala disponibles por servicio para el periodo de análisis

$$\text{Número de sala del servicio} \times \text{Número de días naturales del periodo de medición} \times 24 \text{ horas de disponibilidad diaria de las salas} = \text{Horas sala disponibles}$$

Horas camilla disponibles por servicio para el periodo de análisis

$$\text{Número de camillas del servicio} \times \text{Número de días naturales del periodo de medición} \times 24 \text{ horas de disponibilidad diaria de las camillas} = \text{Horas camilla disponibles}$$

Hora quirófano. Período de 60 minutos durante el cual una sala puede ser utilizada. También puede obtenerse las horas recuperación siempre y cuando se disponga de la información necesaria.

Para obtener las horas quirófano, se multiplica el número de salas o camas no censables o camillas del servicio por 0.85, por el número de horas disponibles del periodo de análisis, considerando que el servicio de quirófano trabaja 12 horas 5 días a la semana.

Fórmula:

Horas sala disponibles por servicio para el periodo de análisis

$$\text{Número de sala del servicio} \times 0.85 \times \text{Número de días hábiles del periodo de medición} \times 12 \text{ horas de disponibilidad diaria de las salas} = \text{Horas sala disponibles}$$

Horas camilla disponibles por servicio para el periodo de análisis

$$\text{Número de camillas del servicio} \times 0.85 \times \text{Número de días hábiles del periodo de medición} \times 12 \text{ horas de disponibilidad diaria de las camillas} = \text{Horas camilla disponibles}$$

Definición de costo hora sala y costo hora camilla

Para obtener el costo de hora observación del servicio de urgencias, el costo de hora tococirugía y el costo de hora quirófano, se divide el costo total del servicio específico (excepto los importes de medicamentos y material de curación) entre el total de horas sala y el total de horas camilla disponible del servicio (según corresponda al tipo de capacidad instalada que se esté procesando), ambos datos deben corresponder al mismo periodo.

Ejemplo:

$$\text{Costo total del servicio} = \frac{\$ 5,000.00}{55} = \text{Costo hora sala} = \$ 90.90$$

$$\text{Costo total del servicio} = \frac{\$ 5,000.00}{40} = \text{Costo hora camilla} = \$ 125.00$$

La forma en que finalmente se sugiere presentar los resultados se ejemplifica en la figura siguiente:

Unidad de medida productos	Costo Directo				Subtotal	Costo indirecto	Costos totales
	Servicios personales capítulo 1000	Materiales y suministros capítulo 2000	Servicios generales capítulo 3000	Depreciación activo fijo e infraestructura		Centros de costos administrativos y de apoyo	
Día cama hospitalización							
Día paciente hospitalización							
Día cama terapia intensiva							
Día paciente terapia intensiva							
Minuto observación urgencias							
Hora quirófano							
Hora tococirugía							
Estudio de laboratorio							
Estudio de rayos X							

Hasta este punto el proceso de cálculo habría aplicado la aproximación de costeo tradicional o de “arriba hacia abajo” que se mencionó en la descripción de la metodología híbrida que se presentó en el apartado número 4 de este manual.

Los procedimientos que se mencionan en el apartado siguiente corresponden a la aplicación del costo de “abajo hacia arriba” o costeo ABC.

6.7. Aplicación de la metodología: quinto nivel (costo por tipo de atención y costo por padecimiento o perfil o grupo)

En esta etapa de la determinación de costos se utilizan los protocolos de las actividades que se llevan a cabo en los departamentos finales o de atención al paciente (estudios, procedimientos, sesiones). Esos protocolos representan la definición técnica de los recursos humanos y materiales que se necesitan bajo los escenarios de atención más frecuentes; se les ha asignado el precio de los insumos por lo que se conoce el costo directo de cada uno de ellos. El siguiente paso es asignarles los costos indirectos de los departamentos que los producen.

- lo aplicable en una primera etapa de implantación del manual

El costo unitario o por tipo de estudio, se obtiene sumando al costo directo de los protocolos de atención, los costos indirectos derivados del propio departamento, entre el volumen de productos específicos de cada tipo de estudio.

Esta etapa del costeo de los servicios supone la existencia de los protocolos de atención, acción en la que es indispensable la participación y el consenso de especialistas clínicos que puedan obtener los “estándares” más adecuados y que requieren de un proceso complejo que implica una buena cantidad de tiempo. No obstante, se pueden obtener antes que los estándares para definir los protocolos de atención por padecimiento que se describen en el siguiente apartado.

Integración de costo por tipo de estudio o procedimiento



- lo deseable para la aplicación completa del manual

La elaboración de protocolos de atención de padecimientos específicos se basan en parte en las guías diagnóstico terapéuticas, sin embargo, debido a éstas están diseñadas para apoyar la práctica clínica y no a la determinación de costos, la información que proporcionan no es suficiente para la aplicación de la metodología de costos, así que es indispensable conceptualizar este tipo de protocolos desde la perspectiva del conjunto de actividades clínicas (auxiliares de diagnóstico y tratamiento, procedimientos quirúrgicos, días paciente, etc.) que se tienen que combinar para atender padecimientos específicos, tomando en consideración las mejores prácticas que se describen en las guías.

El costo de las atenciones por tipo de padecimiento se obtiene sumando el costo específico del tipo de actividades que se requieren para la atención y que incluyen los costos directos e indirectos de los departamentos.

Integración de costos de atención por tipo de padecimiento



Ejemplo de protocolo por intervención para embarazo ectópico

Servicio	Insumo	Unidad	Cantidad	Costo Unitario
Urgencias	Tiempo de atención	Hora	1	170.00
Tococirugía	Tiempo de atención (531.90)	Hora	2	1,064.00
Hospitalización	Tiempo de atención (2,137.10)	Día cama	2.4	5,129.00
Urgencias	Agujas hipodémica con pabellón Luer-Lock hembra de plástico, desechables. Longitud 32 mm Calibre 20 g.	Pieza	3	0.48
Hospitalización	Butilhioscina. Solución inyectable. Cada ampolleta contiene: Bromuro de Butilhioscina 20 mg. Ampolleta de 1 ml.	Ampolleta	6	3.00
Hospitalización	Cloruro de sodio 0.9% 250. Solución inyectable. Cada 100 ml. contiene: Cloruro de sodio 0.9 g. agua inyectable 100 ml.	Mililitro	500	5.00
Hospitalización	Guantes para exploración, ambidiestro, esteriles, de latex, desechables. Tamaño: mediano.	Pieza	30	4.00
Urgencias	Biometría hemática (Eritrocitos, Hemoglobina, Hematocrito, VCM, CMH, CMHC, Leucocitos, Plaquetas, VPM, Plaquetocrito: 26 Parámetros.	Estudio	1	50.00

Cabe señalar que la unidad de medida considerada en los protocolos siempre deberá llevarse a su mínima expresión.

7. Consideraciones a tomar en cuenta para el registro de información complementaria para el cálculo de costos

Para cubrir el desfase entre el nivel de detalle que requiere tener la información de gasto y producción de servicios que es necesaria para aplicar la metodología ABC de costos, en el anexo 3 se presentan las estructuras de tablas de registro de información complementaria, en relación con la que se puede obtener de los sistemas institucionales de información para las unidades médicas de la Secretaría de Salud.

Esta medida se considera provisional, en tanto la implantación y maduración del expediente clínico electrónico permita en el futuro contar con la información nominal de cada una de las intervenciones proporcionadas a los pacientes.

Anexos

1. Glosario

Activo fijo. Es el valor actualizado, de todos aquellos bienes, propiedad de la unidad médica, cuya vida útil es superior a un año, que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. La valoración de los activos fijos debe reportarse a valor actual, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada; es decir, considerando la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

Capacidad instalada. Son aquellos servicios que se mantienen a disposición por periodos determinados para ser utilizados por los pacientes.

Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). Identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la Dirección General de Información en Salud (de la Secretaría de Salud) a cada establecimiento de salud (unidad médica, laboratorio, farmacia, centros de diagnóstico, centros de tratamiento, oficinas administrativas) que exista en el territorio nacional, sea público o privado, y con la cual se identifica todo lo reportado por el mismo a cada uno de los subsistemas del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Consulta Externa. Establecimiento o unidad con personal médico y paramédico organizado, donde reciben atención médica pacientes ambulatorios.

Consultorio. Área de atención ambulatoria disponible para consulta general y de especialidad, dotada de equipos y tecnología asociados a su complejidad, tanto en cantidad como en calidad; con personal capacitado.

Cost Drivers. (Inductores de costos) son medidas del número de transacciones envueltas o involucradas en una actividad en particular y que se utilizan para la asignación del costo.

Costo. Se define como los beneficios sacrificados para obtener bienes y servicios, mientras que un gasto se define como un costo que ha producido un beneficio y que ya no es vigente. Tanto el costo como el gasto son erogaciones, el costo se destinará a la producción y el gasto a la distribución, administración y financiamiento.

Costos directos. Son aquellos que pueden identificarse con servicios específicos, o con departamentos de la estructura organizativa, por intervenir de forma directa en sus acciones.

Costos indirectos. Son aquellos que no pueden asociarse por no tener relación directa con un servicio específico, pero que pueden ser compartidos por un número de ellos.

Costo total de los servicios médicos. Incluye gastos hospitalarios y los costos de la operación. Los costos hospitalarios pueden ser catalogados en dos tipos: variables y fijos.

Costos fijos. Los que no son afectados por los cambios anuales de actividad. No dependen del volumen de servicios proporcionados.

Costos variables. Los que varían directamente con los cambios en las actividades. Por ejemplo, el costo de medicamentos.

Costo Minuto consultorio. Unidad mínima de costo de renta de consultorio de consulta externa, comprende el periodo de 60 segundos en que un consultorio puede ser utilizado para dar atención a un paciente ambulatorio. Incluye todos los insumos excepto atención médica, medicamentos y material de curación.

Centros de costos. Es la unidad lógica de trabajo de costos, caracterizada por representar una actividad relativamente homogénea, con una clara definición de autoridad, y por la cual se acumulan gastos.

Depreciación. Desvalorización periódica de los bienes por su uso o por el transcurso del tiempo ya que en algunos casos, aunque no se usen los bienes, pierden valor por el solo hecho de que su modelo corresponde a años anteriores.

Día cama. Período de 24 horas, durante el cual una cama hospitalaria se mantiene a disposición, para el uso de pacientes que requieren internamiento. Incluye todos los insumos excepto medicamentos y material de curación.

Día estancia. NOM-040-SSA2-2003. El número de días transcurridos desde el ingreso del paciente al servicio de hospitalización hasta su egreso; se obtiene restando la fecha de egreso de la de ingreso. Cuando el paciente ingresa y egresa en la misma fecha y ocupa una cama censable, se cuenta como un día estancia.

Día paciente. La utilización de una cama censable por un paciente hospitalizado durante un día o menos. Se obtiene a partir del censo diario de pacientes hospitalizados; las camas censables son susceptibles de ser utilizadas por dos o más pacientes en un día, generando tantos días paciente como personas hayan utilizado la cama.

Día terapia intensiva. La utilización de una cama no censable por un paciente hospitalizado en el área de terapia intensiva durante un día o menos. Se obtiene a partir del censo diario de pacientes hospitalizados; las camas de terapia intensiva son susceptibles de ser utilizadas por dos o más pacientes en un día, generando tantos días terapia intensiva como personas hayan utilizado la cama.

Egreso hospitalario. NOM-040-SSA2-2003. Evento de salida del paciente del servicio de hospitalización que implica la desocupación de una cama censable. Incluye altas por curación, mejoría, traslado a otra unidad hospitalaria, defunción, alta voluntaria o fuga. Excluye movimientos intraservicio.

Estándares de atención. Se refiere a la especificación de los recursos humanos y materiales que se requieren para llevar a cabo actividades clínicas específicas, como la realización de los diferentes estudios auxiliares de diagnóstico o los procedimientos clínicos que se llevan a cabo en el área de hospitalización. Esta definición considera la “realización promedio de una actividad”.

Gasto. Bienes o servicios consumidos en la operación de una unidad médica.

Hospitalización. Supone el internamiento del paciente y su permanencia en el hospital durante un mínimo de 24 horas.

Hora quirófano. Período de 60 minutos durante el cual una sala puede ser utilizada. El costo de la hora incluye: atención médica y de enfermería, equipo e instrumental médico y de anestesiología, servicio de lavandería y limpieza. Excluye, medicamentos y material de curación.

Hora tococirugía. Período de 60 minutos durante el cual una sala puede ser utilizada. El costo de la hora incluye: atención médica y de enfermería, equipo e instrumental médico y de anestesiología, servicio de lavandería y limpieza. Excluye, medicamentos y material de curación.

Hora observación de urgencias. Hora cama observación urgencias adultos/ urgencias pediátricas: período de 60 minutos, durante el cual una camilla del servicio urgencias se mantiene a disposición, para el uso de pacientes que requieren atención. Incluye todos los insumos excepto medicamentos y material de curación.

Renta de consultorio. Período de 20 minutos que un consultorio está disponible para dar atención a un paciente ambulatorio. Incluye todos los insumos excepto atención médica, medicamentos y material de curación.

Servicio o departamento. La unidad funcional de producción y de costos en que se clasifica una unidad médica. Se caracteriza por tener una actividad homogénea, un responsable, ubicación física, objetivos propios y responsabilidad definida. Para su clasificación se dividen en administrativos y de atención al paciente.

Servicios auxiliares de diagnóstico. Conjunto de servicios donde se realizan determinado tipo de estudios a los pacientes, con objeto de facilitar, complementar o establecer el diagnóstico sobre el padecimiento del paciente.

Servicios auxiliares de tratamiento. Conjunto de servicios orientados a efectuar algún procedimiento terapéutico, que en mayor o menor medida, complementa el tratamiento que el médico ha determinado.

Terapia intensiva: La terapia intensiva es el escenario clínico-quirúrgico donde los pacientes críticos son sometidos frecuentemente a procedimientos de sostén vital.

2. Catálogos

2.1. Secretaría de Salud. Clasificador por objeto del gasto. Capítulos 2000 y 3000. (versión para 2011-2012 incluye adecuaciones del 4 de noviembre de 2010)

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Descripción	Tipo de gasto (*)
2000			Materiales y suministros	
2000	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	
2000	2100	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	V
2000	2100	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	F
2000	2100	213	Material estadístico y geográfico	F
2000	2100	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	F
2000	2100	215	Material impreso e información digital	F
2000	2100	216	Material de limpieza	V
2000	2100	217	Materiales y útiles de enseñanza	F
2000	2100	218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	
2000	2200		Alimentos y utensilios	
2000	2200	221	Productos alimenticios para personas	V
2000	2200	223	Utensilios para el servicio de alimentación	F
2000	2300		Materias primas y materiales de producción y comercialización	
2000	2300	235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	F
2000	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	
2000	2400	241	Productos minerales no metálicos	F
2000	2400	242	Cemento y productos de concreto	F
2000	2400	243	Cal, yeso y productos de yeso	F
2000	2400	244	Madera y productos de madera	F
2000	2400	245	Vidrio y productos de vidrio	F
2000	2400	246	Material eléctrico y electrónico	F
2000	2400	247	Artículos metálicos para la construcción	F
2000	2400	248	Materiales complementarios	F
2000	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	
2000	2500	251	Productos químicos básicos	V
2000	2500	252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	F
2000	2500	253	Medicinas y productos farmacéuticos	V
2000	2500	254	Materiales, accesorios y suministros médicos	V
2000	2500	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	V
2000	2500	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	V
2000	2500	259	Otros productos químicos	V
2000	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	
2000	2600	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	V
2000	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
2000	2700	271	Vestuario y uniformes	F
2000	2700	272	Prendas de seguridad y protección personal	F
2000	2700	274	Productos textiles	F
2000	2700	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	F

(*) V = Variable F = Fijo

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Descripción	Tipo de gasto (*)
2000	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	
2000	2900	291	Herramientas menores	F
2000	2900	292	Refacciones y accesorios menores de edificios	F
2000	2900	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	F
2000	2900	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	F
2000	2900	295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	F
2000	2900	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	F
2000	2900	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	F
3000		3000	Servicios generales	
3000	3100		Servicios básicos	
3000	3100	311	Energía eléctrica	V
3000	3100	312	Gas	
3000	3100	313	Agua	V
3000	3100	314	Telefonía tradicional	F
3000	3100	315	Telefonía celular	F
3000	3100	316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	F
3000	3100	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	F
3000	3100	318	Servicios postales y telegráficos	F
3000	3100	319	Servicios integrales y otros servicios	F
3000	3200		Servicios de arrendamiento	
3000	3200	321	Arrendamiento de terrenos	F
3000	3200	322	Arrendamiento de edificios	F
3000	3200	323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	F
3000	3200	324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
3000	3200	325	Arrendamiento de equipo de transporte	F
3000	3200	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	F
3000	3200	327	Arrendamiento de activos intangibles	F
3000	3200	328	Arrendamiento financiero	
3000	3200	329	Otros arrendamientos	F
3000	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	
3000	3300	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	F
3000	3300	332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	F
3000	3300	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	F
3000	3300	334	Servicios de capacitación	F
3000	3300	335	Servicios de investigación científica y desarrollo	F
3000	3300	336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	F
3000	3300	338	Servicios de vigilancia	F
3000	3300	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	F

(*) V = Variable F = Fijo

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Descripción	Tipo de gasto (*)
3000	3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	
3000	3400	341	Servicios financieros y bancarios	F
3000	3400	343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	F
3000	3400	344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	F
3000	3400	345	Seguro de bienes patrimoniales	F
3000	3400	346	Almacenaje, envase y embalaje	V
3000	3400	347	Fletes y maniobras	V
3000	3400	348	Comisiones por ventas	V
3000	3400	349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	F
3000	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	
3000	3500	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	F
3000	3500	352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	F
3000	3500	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	F
3000	3500	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	F
3000	3500	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	F
3000	3500	358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	F
3000	3500	359	Servicios de jardinería y fumigación	
3000	3600		Servicios de comunicación social y publicidad	
3000	3600	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	F
3000	3600	362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	F
3000	3600	363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	F
3000	3600	364	Servicios de revelado de fotografías	F
3000	3600	365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	F
3000	3600	366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	F
3000	3600	369	Otros servicios de información	F
3000	3700		Servicios de traslado y viáticos	
3000	3700	371	Pasajes aéreos	V
3000	3700	372	Pasajes terrestres	V
3000	3700	373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	V
3000	3700	374	Autotransporte	V
3000	3700	375	Viáticos en el país	V
3000	3700	376	Viáticos en el extranjero	F
3000	3700	377	Gastos de instalación y traslado de menaje	F
3000	3700	378	Servicios integrales de traslado y viáticos	F
3000	3700	379	Otros servicios de traslado y hospedaje	F
3000	3800		Servicios oficiales	
3000	3800	381	Gastos de ceremonial	F
3000	3800	382	Gastos de orden social y cultural	F
3000	3800	383	Congresos y convenciones	F

(*) V = Variable F = Fijo

Capítulo	Concepto	Partida genérica	Descripción	Tipo de gasto (*)
3000	3800	384	Exposiciones	F
3000	3800	385	Gastos de representación	F
3000	3900		Otros servicios generales	
3000	3900	392	Impuestos y derechos	F
3000	3900	393	Impuestos y derechos de importación	V
3000	3900	394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	V
3000	3900	395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	V
3000	3900	396	Otros gastos por responsabilidades	V
3000	3900	397	Utilidades	V
3000	3900	398	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	F
3000	3900	399	Otros servicios generales	V

(*) V = Variable F = Fijo

2.2. Secretaría de Salud. Códigos de puesto (Según Tabulador de Puestos de la Secretaría de Salud)

Código	Puesto	Clasificación (*)
M01002	Médico especialista en área normativa	1
M01003	Médico general en área normativa	1
M01004	Médico especialista "A"	1
M01005	Cirujano dentista especializado	4
M01006	Medico general "A"	1
M01007	Cirujano dentista "A"	4
M01008	Médico general "B"	1
M01009	Médico general "C"	1
M01010	Médico especialista "B"	1
M01011	Médico especialista "C"	1
M01012	Cirujano maxilo facial	1
M01014	Cirujano dentista "B"	4
M01015	Cirujano dentista "C"	4
M02001	Químico "A"	4
M02002	Biólogo "A"	4
M02003	Técnico laboratorista "A"	4
M02004	Técnico laboratorista de bioterio	4
M02005	Aux. de laboratorio y/o bioterio "A"	4
M02006	Técnico radiólogo o en radioterapia	4
M02007	Técnico en electrodiagnóstico	4
M02008	Supervisor de manuf. de prótesis val.	4
M02009	Técnico de prótesis valvulares	4
M02010	Supervisor de terapistas	4
M02011	Terapista especializado	4
M02012	Terapista	4
M02013	Técnico protesista y ortesista	4
M02014	Técnico en optometría	4
M02015	Psicólogo clínico	4
M02016	Citotecnólogo "A"	4
M02017	Técnico de lab. de optoaudiometría	4
M02018	Técnico anestesista	4
M02019	Técnico histopatólogo	4
M02020	Espec. en prod. control e invest. de biol. y reac.	4
M02021	Supervisor en prod. control e invest. de biol. Y reac.	4
M02022	Prod. controlador e invest. de biol. y reac.	4
M02023	Técnico especialista en biológicos y reactivos.	4
M02024	Técnico en biológicos y reactivos.	4
M02025	Enfermera especialista en área normativa	2
M02029	Paramédico en área normativa	4
M02030	Enfermera especialista en obstetricia	2
M02031	Enfermera jefe de servicio	4
M02032	Coord. de enseñanza de enfermería	2

Código	Puesto	Clasificación (*)
M02034	Enfermera especialista "A"	2
M02035	Enfermera general titulada "A"	2
M02036	Auxiliar de enfermería "A"	2
M02037	Subjefe de farmacia	4
M02038	Oficial y/o prep. despachador de farmacia	4
M02040	Trabajadora social en área médica "A"	4
M02041	Técnico gericultista	4
M02042	Técnico en odontología	4
M02043	latrotécnico	4
M02044	Subjefe de dietética	4
M02045	Dietista	4
M02046	Cocinero jefe de hospital	4
M02047	Cocinero en hospital	4
M02048	Aux. de cocina en hospital	4
M02049	Nutricionista	4
M02050	Técnico en nutrición	4
M02051	Ecónomo	4
M02054	Jefe de brigada en programas de salud	4
M02055	Jefe de sector en programas de salud	4
M02056	Jefe de distrito en programas de salud	4
M02057	Jefe de estadística y archivo clínico	4
M02058	Técnico en estadística en área médica	4
M02059	Aux. de estadística y archivo clínico	4
M02060	Jefe de admisión	4
M02061	Auxiliar de admisión	4
M02062	Psicólogo especializado	4
M02063	Ayudante de autopsias	4
M02064	Auxiliar técnico de diagnóstico y/o tratamiento	4
M02065	Masajista	4
M02066	Técnico en trabajo social en área médica "A"	4
M02067	Operador clínico de primer nivel	4
M02068	Técnico en atención primaria a la salud	4
M02069	Técnico en salud en unidad auxiliar	4
M02072	Supervisora de trabajo social en área médica "A"	4
M02073	Técnico en programas de salud	4
M02074	Laboratorista "A"	4
M02075	Inhaloterapeuta	4
M02076	Auxiliar de protesista y ortesista	4
M02077	Químico jefe de secc. de lab. de análisis clínicos "A"	4
M02078	Profesional en comunicación humana	4
M02079	Técnico en saneamiento básico y ambiental	4
M02080	Técnico en verificación sanitaria	4

Código	Puesto	Clasificación (*)
M02081	Enfermera general titulada "B"	2
M02082	Auxiliar de enfermería "B"	2
M02083	Enfermera general técnica	2
M02084	Supervisora de trabajo social en área médica "B"	4
M02085	Trabajadora social en área médica "B"	4
M02086	Técnico en trabajo social en área médica "B"	4
M02087	Enfermera especialista "B"	2
M02088	Químico "B"	4
M02089	Químico "C"	4
M02090	Químico jefe de secc. de lab. de análisis clínicos "B"	4
M02091	Químico jefe de secc. de lab. de análisis clínicos "C"	4
M02092	Biólogo "B"	4
M02093	Biólogo "C"	4
M02094	Laboratorista "B"	4
M02095	Técnico laboratorista "B"	4
M02096	Aux. de laboratorio y/o bioterio "B"	4
M02097	Citotecnólogo "B"	4
M02098	Microscopista dx. paludismo	4
M02100	Pasante de psicólogo	4
M02101	Pasante de licenciatura en trabajo social	4
M02105	Enfermera general titulada "C"	2
M02106	Enfermera general titulada "D"	2
M02107	Enfermera especialista "C"	2
M02108	Enfermera especialista "D"	2
M02109	Terapista profesional en rehabilitación	4
M02110	Profesional en trabajo social en área médica "A"	4
M02111	Profesional en trabajo social en área médica "B"	4
M02112	Supervisora profesional en trabajo social en área médica "C"	4
M02113	Supervisora profesional en trabajo social en área médica "D"	4
M02114	Tanatólogo	4
M03001	Ingeniero biomédico	4
M03002	Veterinario "A"	4
M03003	Técnico puericultor	4
M03004	Promotor en salud	4
M03005	Afanadora	4
M03006	Camillero	4
M03007	Físico en hospital	4
M03008	Educadora en área médica	4
M03009	Veterinario "B"	4
M03010	Veterinario "C"	4
M03011	Lavandera en hospital	4
M03012	Operador de calderas en hospital	4

Código	Puesto	Clasificación (*)
M03013	Técnico operador de calderas en hospital	4
M03018	Apoyo administrativo en salud A-8	4
M03019	Apoyo administrativo en salud A-7	4
M03020	Apoyo administrativo en salud A-6	4
M03021	Apoyo administrativo en salud A-5	4
M03022	Apoyo administrativo en salud A-4	4
M03023	Apoyo administrativo en salud A-3	4
M03024	Apoyo administrativo en salud A-2	4
M03025	Apoyo administrativo en salud A-1	4
CF40001	Soporte administrativo "D"	4
CF40002	Soporte administrativo "C"	4
CF40003	Soporte administrativo "B"	4
CF40004	Soporte administrativo "A"	4
CF41001	Jefe de unidad de atención médica "A"	4
CF41002	Jefe de unidad de atención médica "B"	4
CF41003	Jefe de unidad de atención médica "C"	4
CF41004	Jefe de unidad de atención médica "D"	4
CF41006	Subdirector médico "B" en hospital	1
Cf41007	Subdirector médico "C" en hospital	1
CF41008	Subdirector médico "D" en hospital	1
CF41009	Subdirector médico "E" en hospital	1
CF41010	Subdirector médico "F" en hospital	1
CF41011	Asistente de la dirección del hospital	4
CF41012	Jefe de división	4
CF41013	Jefe de servicios	4
CF41014	Jefe de unidad en hospital	4
CF41015	Coord. médico en área normativa "A"	1
Cf41016	Coord. médico en área normativa "B"	1
Cf41017	Jefe de laboratorio regional	4
Cf41018	Jefe de laboratorio clínico	4
CF41022	Jefe de psicología clínica	4
CF41023	Jefe de enfermeras de primer nivel	4
CF41024	Jefe de enfermeras "A"	4
CF41025	Jefe de enfermeras "B"	4
CF41026	Jefe de enfermeras "C"	4
CF41027	Jefe de enfermeras "D"	4
CF41028	Jefe de enfermeras "E"	4
CF41030	Jefe de registros hospitalarios	4
CF41031	Jefe de farmacia	4
CF41032	Jefe de dietética	4
CF41036	Inspector o dictaminador sanitario "C"	4
CF41037	Superv. de inspec. o dict. Sanitaria	4

Código	Puesto	Clasificación (*)
CF41038	Superv. de acción comunitaria de p.a.p.a.	4
CF41039	Coord. municipal	4
CF41040	Superv. médico en área normativa	1
CF41041	Investigador en ciencias médicas "D"	1
CF41042	Investigador en ciencias médicas "E"	1
CF41043	Investigador en ciencias médicas "F"	1
CF41044	Investigador en ciencias médicas "A"	1
CF41045	Investigador en ciencias médicas "B"	1
CF41046	Investigador en ciencias médicas "C"	1
CF41047	Ayudante de investigador en ciencias médicas "A"	1
CF41048	Ayudante de investigador en ciencias médicas "B"	1
CF41049	Ayudante de investigador en ciencias médicas "C"	1
CF41050	Inspector sanit. y/o dictaminador médico	4
CF41052	Subjefe de enfermeras	4
CF41054	Jefe de trabajo social en área médica	4
CF41055	Auxiliar de verificación sanitaria	4
CF41056	Tec. en verif. dict. o saneamiento "A"	4
CF41057	Tec. en verif. dict. o saneamiento "B"	4
CF41058	Tec. en verif. dict. o saneamiento "C"	4
CF41059	Verif. o dictaminador sanitario "A"	4
CF41060	Verif. o dictaminador sanitario "B"	4
CF41061	Verif. o dictaminador sanitario "C"	4
CF41062	Verif. o dictaminador especializado "A"	4
CF41063	Verif. o dictaminador especializado "B"	4
CF41064	Verif. o dictaminador especializado "C"	4
CF41065	Verif. o dictaminador especializado "D"	4
CF41074	Supervisor paramédico en área normativa	4
CF41075	Coordinador paramédico en área normativa "A"	4
CF41076	Coordinador paramédico en área normativa "B"	4
CF41077	Jefe de trabajo social en área médica "B"	4
CF41087	Coordinador (a) normativo de enfermería	2
CF41088	Sub jefe de educación e investigación en enfermería	4
CF41089	Jefe de enfermeras jurisdiccionales	4
CF41090	Investigador emérito	4
CF50000	Jefe de depto. en área médica "A"	4
CF51000	Jefe de depto. en área médica "B"	4
(*)	1 = personal médico en contacto con el paciente	
	2 = personal de enfermería en contacto con el paciente	
	3 = becarios	
	4 = otro personal	

2.3. Secretaría de Salud. Catálogo básico de servicios según estructura organizacional

Clave	Tipo	Clave	Área	Clave	Servicio
1	Servicios administrativos y médico administrativos	DIOO	Dirección	DIO1	Dirección
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SAOO	Subdirección administrativa	SAO1	Subdirección administrativa
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SAOO	Subdirección administrativa	SAO2	Correspondencia y archivo
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RHOO	Recursos humanos	RHO1	Recursos humanos
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RHOO	Recursos humanos	RHO2	Jefatura de recursos humanos
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RHOO	Recursos humanos	RHO3	Kardista
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RHOO	Recursos humanos	RHO4	Controlador de asistencia
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RHOO	Recursos humanos	RHO5	Jefe de oficina (Pagador habilitado)
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RFOO	Recursos financieros	RF01	Recursos financieros
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RFOO	Recursos financieros	RF02	Jefe de recursos financieros (C.P.T.)
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RFOO	Recursos financieros	RF03	Contador
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RFOO	Recursos financieros	RF04	Auxiliar de contabilidad
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RFOO	Recursos financieros	RF05	Cajero manejador de fondos y valores
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RMOO	Recursos materiales	RM01	Recursos materiales
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RMOO	Recursos materiales	RM02	Oficial técnico
1	Servicios administrativos y médico administrativos	ANOO	Almacén	AN01	Almacén
1	Servicios administrativos y médico administrativos	ANOO	Almacén	AN02	Jefe de almacén
1	Servicios administrativos y médico administrativos	ANOO	Almacén	AN03	Almacenista
1	Servicios administrativos y médico administrativos	ANOO	Almacén	AN04	Auxiliar de almacén
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SGOO	Servicios generales y mantenimiento	SG01	Servicios generales y mantenimiento
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SGOO	Servicios generales y mantenimiento	SG02	Jefe de servicios generales
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SGOO	Servicios generales y mantenimiento	SG03	Camillero
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SGOO	Servicios generales y mantenimiento	SG04	Jefatura de ingeniería y mantenimiento
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SGOO	Servicios generales y mantenimiento	SG05	Jefatura de ingeniería biomédica
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SGOO	Servicios generales y mantenimiento	SG06	Técnico en calderas

Clave	Tipo	Clave	Área	Clave	Servicio
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SG00	Servicios generales y mantenimiento	SG07	Fogonero
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SG00	Servicios generales y mantenimiento	SG08	Técnico de mantenimiento especialista en equipos y de refrigeración
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SG00	Servicios generales y mantenimiento	SG09	Oficial de mantenimiento
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SG00	Servicios generales y mantenimiento	SG10	Chofer de ambulancia
1	Servicios administrativos y médico administrativos	LV00	Lavandería	LV01	Lavandería
1	Servicios administrativos y médico administrativos	IF00	Informática	IF01	Informática
1	Servicios administrativos y médico administrativos	IN00	Intendencia	IN01	Intendencia
1	Servicios administrativos y médico administrativos	IN00	Intendencia	IN02	Jardinero
1	Servicios administrativos y médico administrativos	VI00	Vigilancia	VI01	Vigilancia
1	Servicios administrativos y médico administrativos	AL00	Alimentación y dietética	AL01	Alimentación y dietética
1	Servicios administrativos y médico administrativos	AL00	Alimentación y dietética	AL02	Alimentación
1	Servicios administrativos y médico administrativos	AL00	Alimentación y dietética	AL03	Dietética
1	Servicios administrativos y médico administrativos	FA00	Farmacia	FA01	Farmacia
1	Servicios administrativos y médico administrativos	CM00	Central de mezclas	CM01	Central de mezclas
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SM00	Subdirección médica	SM01	Subdirección médica
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SM00	Subdirección médica	SM02	Jefatura de cirugía
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SM00	Subdirección médica	SM03	Jefatura de ginecología y obstetricia
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SM00	Subdirección médica	SM04	Jefatura de medicina interna
1	Servicios administrativos y médico administrativos	SM00	Subdirección médica	SM05	Jefatura de pediatría
1	Servicios administrativos y médico administrativos	EI00	Enseñanza e investigación	EI01	Enseñanza e investigación
1	Servicios administrativos y médico administrativos	EI00	Enseñanza e investigación	EI02	Auditorio
1	Servicios administrativos y médico administrativos	EI00	Enseñanza e investigación	EI03	Aulas
1	Servicios administrativos y médico administrativos	EI00	Enseñanza e investigación	EI04	Biblioteca
1	Servicios administrativos y médico administrativos	EN00	Enfermería	EN01	Enfermería
1	Servicios administrativos y médico administrativos	EN00	Enfermería	EN02	Coordinadora de enseñanza de enfermería
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RE00	Registros hospitalarios (admisión, estadística, archivo clínico)	RE01	Registros hospitalarios

Clave	Tipo	Clave	Área	Clave	Servicio
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RE00	Registros hospitalarios (admisión, estadística, archivo clínico)	RE02	Archivo clínico
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RE00	Registros hospitalarios (admisión, estadística, archivo clínico)	RE03	Admisión
1	Servicios administrativos y médico administrativos	RE00	Registros hospitalarios (admisión, estadística, archivo clínico)	RE04	Estadística
1	Servicios administrativos y médico administrativos	TS00	Trabajo social	TS01	Trabajo social
1	Servicios administrativos y médico administrativos	TS00	Trabajo social	TS02	Tanatología
1	Servicios administrativos y médico administrativos	EQ00	Central de equipos y esterilización	EQ01	Central de equipos y esterilización
2	Servicios clínicos	MPO0	Medicina preventiva	MP01	Medicina preventiva
2	Servicios clínicos	CE00	Consulta externa		
2	Servicios clínicos	CG00	Consulta de medicina general	CG01	Medicina general
2	Servicios clínicos	CG00	Consulta de medicina general	CG02	Medicina familiar
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC01	Angiología
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC02	Cirugía cardiovascular
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC03	Cirugía de tórax
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC04	Cirugía general
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC05	Cirugía maxilofacial
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC06	Cirugía plástica y reconstructiva
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC07	Gastrocirugía
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC08	Neurocirugía
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC09	Oftalmología
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC10	Oncología quirúrgica
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC11	Ortopedia
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC12	Otorrinolaringología
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC13	Proctología
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC14	Traumatología
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC15	Traumatología y ortopedia
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC16	Urología
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC17	Clínica del dolor
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC18	Hemodinamia
2	Servicios clínicos	CC00	Consulta de cirugía	CC19	Trasplantes
2	Servicios clínicos	CT00	Consulta de gineco-obstetricia	CT01	Ginecología
2	Servicios clínicos	CT00	Consulta de gineco-obstetricia	CT02	Gineco-obstetricia
2	Servicios clínicos	CT00	Consulta de gineco-obstetricia	CT03	Obstetricia
2	Servicios clínicos	CLO0	Consulta de medicina interna	CL01	Alergología
2	Servicios clínicos	CLO0	Consulta de medicina interna	CL02	Cardiología
2	Servicios clínicos	CLO0	Consulta de medicina interna	CL03	Dermatología
2	Servicios clínicos	CLO0	Consulta de medicina interna	CL04	Endocrinología
2	Servicios clínicos	CLO0	Consulta de medicina interna	CL05	Gastroenterología
2	Servicios clínicos	CLO0	Consulta de medicina interna	CL06	Geriatría
2	Servicios clínicos	CLO0	Consulta de medicina interna	CL07	Hematología
2	Servicios clínicos	CLO0	Consulta de medicina interna	CL08	Infectología
2	Servicios clínicos	CLO0	Consulta de medicina interna	CL09	Medicina interna
2	Servicios clínicos	CLO0	Consulta de medicina interna	CL10	Nefrología

Clave	Tipo	Clave	Área	Clave	Servicio
2	Servicios clínicos	CLOO	Consulta de medicina interna	CL11	Neumología
2	Servicios clínicos	CLOO	Consulta de medicina interna	CL12	Neurología
2	Servicios clínicos	CLOO	Consulta de medicina interna	CL13	Oncología médica
2	Servicios clínicos	CLOO	Consulta de medicina interna	CL14	Psiquiatría
2	Servicios clínicos	CLOO	Consulta de medicina interna	CL15	Reumatología
2	Servicios clínicos	CLOO	Consulta de medicina interna	CL16	Foniatría y audiología
2	Servicios clínicos	CLOO	Consulta de medicina interna	CL17	Medicina física y rehabilitación
2	Servicios clínicos	CS00	Consulta de pediatría	CS01	Cirugía pediátrica
2	Servicios clínicos	CS00	Consulta de pediatría	CS02	Infectología pediátrica
2	Servicios clínicos	CS00	Consulta de pediatría	CS03	Medicina interna pediátrica
2	Servicios clínicos	CS00	Consulta de pediatría	CS04	Nefrología pediátrica
2	Servicios clínicos	CS00	Consulta de pediatría	CS05	Neonatología
2	Servicios clínicos	CS00	Consulta de pediatría	CS06	Neurología pediátrica
2	Servicios clínicos	CS00	Consulta de pediatría	CS07	Oncología pediátrica
2	Servicios clínicos	CS00	Consulta de pediatría	CS08	Paidopsiquiatría
2	Servicios clínicos	CS00	Consulta de pediatría	CS09	Pediatría
2	Servicios clínicos	CPOO	Psicología / Salud mental	CP01	Psicología
2	Servicios clínicos	CPOO	Psicología / Salud mental	CP02	Psicogeriatría
2	Servicios clínicos	CO00	Odontología	CO01	Odontología
2	Servicios clínicos	CO00	Odontología	CO02	Estomatología pediátrica
2	Servicios clínicos	CNOO	Nutrición	CN01	Nutrición
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI01	Angiología
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI02	Cirugía cardiovascular
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI03	Cirugía de tórax
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI04	Cirugía general
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI05	Cirugía maxilofacial
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI06	Cirugía plástica y reconstructiva
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI07	Gastrocirugía
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI08	Neurocirugía
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI09	Oftalmología
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI10	Oncología quirúrgica
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI11	Ortopedia
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI12	Otorrinolaringología
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI13	Proctología
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI14	Traumatología
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI15	Traumatología y ortopedia
2	Servicios clínicos	CIOO	Cirugía /1	CI16	Urología
2	Servicios clínicos	GO00	Gineco-obstetricia /1	GO01	Ginecología
2	Servicios clínicos	GO00	Gineco-obstetricia /1	GO02	Gineco-obstetricia
2	Servicios clínicos	GO00	Gineco-obstetricia /1	GO03	Obstetricia
2	Servicios clínicos	MI00	Medicina interna /1	MI01	Alergología
2	Servicios clínicos	MI00	Medicina interna /1	MI02	Cardiología
2	Servicios clínicos	MI00	Medicina interna /1	MI03	Dermatología
2	Servicios clínicos	MI00	Medicina interna /1	MI04	Endocrinología

Clave	Tipo	Clave	Área	Clave	Servicio
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MIO5	Gastroenterología
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MIO6	Geriatría
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MIO7	Hematología
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MIO8	Infectología
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MIO9	Medicina interna
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MI10	Nefrología
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MI11	Neumología
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MI12	Neurología
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MI13	Oncología médica
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MI14	Psiquiatría
2	Servicios clínicos	MIOO	Medicina interna /1	MI15	Reumatología
2	Servicios clínicos	PDOO	Pediatría /1	PD01	Cirugía pediátrica
2	Servicios clínicos	PDOO	Pediatría /1	PD02	Infectología pediátrica
2	Servicios clínicos	PDOO	Pediatría /1	PD03	Medicina interna pediátrica
2	Servicios clínicos	PDOO	Pediatría /1	PD04	Nefrología pediátrica
2	Servicios clínicos	PDOO	Pediatría /1	PD05	Neonatología
2	Servicios clínicos	PDOO	Pediatría /1	PD06	Neurología pediátrica
2	Servicios clínicos	PDOO	Pediatría /1	PD07	Oncología pediátrica
2	Servicios clínicos	PDOO	Pediatría /1	PD08	Paidopsiquiatría
2	Servicios clínicos	PDOO	Pediatría /1	PD09	Pediatría
2	Servicios clínicos	CAOO	Cirugía ambulatoria	CA01	Cirugía ambulatoria
2	Servicios clínicos	HO00	Hospitalización		
2	Servicios clínicos	HGOO	Hospitalización general	HG01	Hospitalización general
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC01	Angiología
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC02	Cirugía cardiovascular
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC03	Cirugía de tórax
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC04	Cirugía general
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC05	Cirugía maxilofacial
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC06	Cirugía plástica y reconstructiva
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC07	Gastrocirugía
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC08	Neurocirugía
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC09	Oftalmología
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC10	Oncología quirúrgica
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC11	Ortopedia
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC12	Otorrinolaringología
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC13	Proctología
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC14	Traumatología
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC15	Traumatología y ortopedia
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC16	Urología
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC17	Clínica del dolor
2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía	HC18	Hemodinamia
2	Servicios clínicos	HTOO	Hospitalización gineco-obstetricia	HT01	Ginecología
2	Servicios clínicos	HTOO	Hospitalización gineco-obstetricia	HT02	Gineco-obstetricia
2	Servicios clínicos	HTOO	Hospitalización gineco-obstetricia	HT03	Obstetricia

Clave	Tipo	Clave	Área	Clave	Servicio
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL01	Alergología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL02	Cardiología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL03	Dermatología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL04	Endocrinología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL05	Gastroenterología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL06	Geriatría
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL07	Hematología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL08	Infectología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL09	Medicina interna
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL10	Nefrología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL11	Neumología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL12	Neurología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL13	Oncología médica
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL14	Psiquiatría
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL15	Reumatología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL16	Foniatría y audiología
2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización medicina interna	HL17	Medicina física y rehabilitación
2	Servicios clínicos	HS00	Hospitalización pediatría	HS01	Cirugía pediátrica
2	Servicios clínicos	HS00	Hospitalización pediatría	HS02	Infectología pediátrica
2	Servicios clínicos	HS00	Hospitalización pediatría	HS03	Medicina interna pediátrica
2	Servicios clínicos	HS00	Hospitalización pediatría	HS04	Nefrología pediátrica
2	Servicios clínicos	HS00	Hospitalización pediatría	HS05	Neonatología
2	Servicios clínicos	HS00	Hospitalización pediatría	HS06	Neurología pediátrica
2	Servicios clínicos	HS00	Hospitalización pediatría	HS07	Oncología pediátrica
2	Servicios clínicos	HS00	Hospitalización pediatría	HS08	Paidopsiquiatría
2	Servicios clínicos	HS00	Hospitalización pediatría	HS09	Pediatría
2	Servicios clínicos	HS00	Hospitalización pediatría	HS10	Hematología pediátrica
2	Servicios clínicos	TROO	Trasplantes (hospitalización)	TR01	Trasplantes (hospitalización)
2	Servicios clínicos	UCOO	Unidades de cuidados intensivos	UC01	Unidad de cuidados intensivos adultos
2	Servicios clínicos	UCOO	Unidades de cuidados intensivos	UC02	Unidad de cuidados Intensivos Pediátricos
2	Servicios clínicos	UCOO	Unidades de cuidados intensivos	UC03	Unidad de cuidados Intensivos Neonatales
2	Servicios clínicos	UCOO	Unidades de cuidados intensivos	UC04	Unidad de cuidados Intermedios
2	Servicios clínicos	UCOO	Unidades de cuidados intensivos	UC05	Unidad de cuidados coronarios
2	Servicios clínicos	UROO	Urgencias	UR01	Urgencias
2	Servicios clínicos	UROO	Urgencias	UR02	Urgencias adultos
2	Servicios clínicos	UROO	Urgencias	UR03	Urgencias pediatría
2	Servicios clínicos	QIOO	Quirófano	QI01	Quirófano
2	Servicios clínicos	QIOO	Quirófano	QI02	Recuperación postquirúrgica
2	Servicios clínicos	ECOO	Endoscopia	EC01	Endoscopia
2	Servicios clínicos	TCOO	Tococirugía	TC01	Tococirugía

Clave	Tipo	Clave	Área	Clave	Servicio
2	Servicios clínicos	TC00	Tococirugía	TC02	Labor y expulsión
2	Servicios clínicos	TC00	Tococirugía	TC03	Recuperación
2	Servicios clínicos	AT00	Anestesiología	AT01	Anestesiología
2	Servicios clínicos	IT00	Inhaloterapia	IT01	Inhaloterapia
2	Servicios clínicos	TB00	Transfusión sanguínea / Banco de sangre	TB01	Transfusión sanguínea / Banco de sangre
2	Servicios clínicos	ED00	Electrodiagnóstico	ED01	Electrocardiografía
2	Servicios clínicos	ED00	Electrodiagnóstico	ED02	Electroencefalografía
2	Servicios clínicos	LA00	Laboratorio de análisis clínicos	LA01	Laboratorio de análisis clínicos
2	Servicios clínicos	LA00	Laboratorio de análisis clínicos	LA02	Laboratorio de análisis clínicos de urgencias
2	Servicios clínicos	RD00	Radiodiagnóstico e imagenología	RD01	Radiología simple
2	Servicios clínicos	RD00	Radiodiagnóstico e imagenología	RD02	Radiología de contraste
2	Servicios clínicos	RD00	Radiodiagnóstico e imagenología	RD03	Ultrasonografía
2	Servicios clínicos	RD00	Radiodiagnóstico e imagenología	RD04	Tomografía
2	Servicios clínicos	RD00	Radiodiagnóstico e imagenología	RD05	Radiología con fluoroscopia
2	Servicios clínicos	RD00	Radiodiagnóstico e imagenología	RD06	Mastografía
2	Servicios clínicos	RD00	Radiodiagnóstico e imagenología	RD07	Densitometría
2	Servicios clínicos	RD00	Radiodiagnóstico e imagenología	RD08	Resonancia magnética
2	Servicios clínicos	AP00	Anatomía patológica	AP01	Anatomía patológica
2	Servicios clínicos	AP00	Anatomía patológica	AP02	Histopatología
2	Servicios clínicos	AP00	Anatomía patológica	AP03	Citología
2	Servicios clínicos	DA00	Diálisis	DA01	Diálisis
2	Servicios clínicos	CD00	Clínica del dolor	CD01	Clínica del dolor
2	Servicios clínicos	FO00	Foniatría y audiología	FO01	Foniatría y audiología
2	Servicios clínicos	HD00	Hemodiálisis	HD01	Hemodiálisis
2	Servicios clínicos	HE00	Hemodinamia	HE01	Hemodinamia
2	Servicios clínicos	MFO0	Medicina física y rehabilitación	MF01	Medicina física y rehabilitación
2	Servicios clínicos	MFO0	Medicina física y rehabilitación	MF02	Hidroterapia
2	Servicios clínicos	MFO0	Medicina física y rehabilitación	MF03	Electroterapia
2	Servicios clínicos	MFO0	Medicina física y rehabilitación	MF04	Mecanoterapia
2	Servicios clínicos	MFO0	Medicina física y rehabilitación	MF05	Termoterapia
2	Servicios clínicos	MFO0	Medicina física y rehabilitación	MF06	Terapia física
2	Servicios clínicos	MFO0	Medicina física y rehabilitación	MF07	Terapia ocupacional
2	Servicios clínicos	MN00	Medicina nuclear	MN01	Medicina nuclear
2	Servicios clínicos	QTO0	Quimioterapia	QT01	Quimioterapia
2	Servicios clínicos	RTO0	Radioterapia	RT01	Radioterapia

2.4. Secretaría de Salud. Catálogo de clasificación por tipología de unidad médica Secretaría de Salud
Catálogo de clasificación por tipología de unidad médica

Tipología	Código
Unidades de consulta externa	
Rural de 01 núcleo básico	A
Rural de 02 núcleos básicos	B
Rural de 03 núcleos básicos y más	C
Urbano de 01 núcleos básicos	D
Urbano de 02 núcleos básicos	E
Urbano de 03 núcleos básicos	F
Urbano de 04 núcleos básicos	G
Urbano de 05 núcleos básicos	H
Urbano de 06 núcleos básicos	I
Urbano de 07 núcleos básicos	J
Urbano de 08 núcleos básicos	K
Urbano de 09 núcleos básicos	L
Urbano de 10 núcleos básicos	Q
Urbano de 11 núcleos básicos	R
Urbano de 12 núcleos básicos y más	S
Centro de salud con hospitalización	Z
Unidad móvil	P
Brigada móvil	X
Clínica de especialidades	T
Consultorio delegacional	U
Unidad ministerio público	V
Casa de salud	W
Unidad de especialidades médicas (UNEMES)	UNE
Centros avanzados de atención primaria a la salud (CAAPS)	CAP
Unidades de hospitalización	
Hospital integral (comunitario)	N
Hospital general	M
Hospital especializado	O
Hospital psiquiátrico (incluye granjas)	Y

2.5. Secretaría de Salud. Catálogo de distribución de tiempos de personal

Estimación del porcentaje de gasto y del número de personal según las actividades que realizan de una misma especialidad en más de un servicio						
Servicio de especialidad		Actividad		% de tiempo por actividad		
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Atención ambulatoria y hospitalaria		
				Médico	Enfermería	Resto de personal
CI00	Cirugía					
CI01	Angiología					
		CC01	Consulta	46.97	30	30
		HCO1	Hospital	22.73	70	70
		QIO1	Quirófano	30.3		
			Subtotal	100	100	100
CI02	Cirugía cardiovascular					
		CC02	Consulta	28.57	10	10
		HCO2	Hospital	12.99	90	90
		QIO1	Quirófano	58.44		
			Subtotal	100	100	100
CI03	Cirugía de tórax					
		CC03	Consulta	42.86	10	10
		HCO3	Hospital	28.57	90	90
		QIO1	Quirófano	28.57		
			Subtotal	100	100	100
CI04	Cirugía general					
		CC04	Consulta	22.39	30	30
		HCO4	Hospital	16.42	70	70
		QIO1	Quirófano	61.19		
			Subtotal	100	100	100
CI05	Cirugía maxilofacial					
		CC05	Consulta	46.97	30	30
		HCO5	Hospital	22.73	70	70
		QIO1	Quirófano	30.3		
			Subtotal	100	100	100
CI06	Cirugía plástica y reconstructiva					
		CC06	Consulta	40	30	30
		HCO6	Hospital	6.67	70	70
		QIO1	Quirófano	53.33		
			Subtotal	100	100	100
CI07	Gastrocirugía					
		CC07	Consulta	12.23	30	30
		HCO7	Hospital	23.33	70	70
		QIO1	Quirófano	64.44		
			Subtotal	100	100	100

Estimación del porcentaje de gasto y del número de personal según las actividades que realizan de una misma especialidad en más de un servicio

Servicio de especialidad		Actividad		% de tiempo por actividad		
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Atención ambulatoria y hospitalaria		
				Médico	Enfermería	Resto de personal
C100	Cirugía					
C108	Neurocirugía					
		CC08	Consulta	16.81	30	30
		HC08	Hospital	22.69	70	70
		QI01	Quirófano	60.5		
			Subtotal	100	100	100
CD00	Clínica del dolor					
		CC17	Consulta	71.42		
		HC17	Hospital	14.29		
		CD00	Procedimientos	14.29		
			Subtotal	100	0	0
HE00	Hemodinamia					
		CC18	Consulta	9.09		
		HC18	Hospital	2.27		
		HE01	Procedimientos	88.64		
			Subtotal	100	0	0
TRO0	Trasplantes					
		CC19	Consulta	26.67		
		TRO0	Hospital	33.33		
		QI01	Quirófano	40		
			Subtotal	100	0	0
G000	Ginecología y obstetricia					
GO01	Ginecología					
		CT01	Consulta	36.63	30	30
		HT01	Hospital	26.74	70	70
		QI01	Quirófano	36.63		
			Subtotal	100	100	100
GO02	Gineco-obstetricia					
		CT02	Consulta	38.67	30	30
		HT02	Hospital	6.67	70	70
		QI01	Quirófano	54.66		
			Subtotal	100	100	100
GO03	Obstetricia					
		CT03	Consulta	42.52	30	30
		HT03	Hospital	6.02	70	70
		QI01	Quirófano	51.46		
			Subtotal	100	100	100

Estimación del porcentaje de gasto y del número de personal según las actividades que realizan de una misma especialidad en más de un servicio						
Servicio de especialidad		Actividad		% de tiempo por actividad		
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Atención ambulatoria y hospitalaria		
				Médico	Enfermería	Resto de personal
CI00	Cirugía					
MI00	Medicina interna					
MI01	Alergología					
		CL01	Consulta	71.43	70	70
		HLO1	Hospital	28.57	30	30
			Subtotal	100	100	100
MI02	Cardiología					
		CL02	Consulta	21.62	30	30
		HLO2	Hospital	13.52	70	70
		ED01	Electrocardiografía	64.86		
			Subtotal	100	100	100
MI03	Dermatología					
		CL03	Consulta	93.1	70	70
		HLO3	Hospital	6.9	30	30
			Subtotal	100	100	100
MI04	Endocrinología					
		CL04	Consulta	60	30	30
		HLO4	Hospital	40	70	70
			Subtotal	100	100	100
MI05	Gastroenterología					
		CL05	Consulta	48.72	30	30
		HLO5	Hospital	51.28	70	70
			Subtotal	100	100	100
MI06	Geriatría					
		CL06	Consulta	38.92	30	30
		HLO6	Hospital	61.08	70	70
			Subtotal	100	100	100
MI07	Hematología					
		CL07	Consulta	45.45	30	30
		HLO7	Hospital	54.55	70	70
			Subtotal	100	100	100
MI08	Infectología					
		CL08	Consulta	27.27	30	30
		HLO8	Hospital	72.73	70	70
			Subtotal	100	100	100
MI09	Medicina interna					
		CL09	Consulta	64.79	30	30
		HLO9	Hospital	35.21	70	70
			Subtotal	100	100	100

Estimación del porcentaje de gasto y del número de personal según las actividades que realizan de una misma especialidad en más de un servicio

Servicio de especialidad		Actividad		% de tiempo por actividad		
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Atención ambulatoria y hospitalaria		
				Médico	Enfermería	Resto de personal
C100	Cirugía					
MI10	Nefrología					
		CL10	Consulta	50	30	30
		HL10	Hospital	20	70	70
			Procedimientos diálisis	15		
		HD00	Procedimientos hemodiálisis	15		
			Subtotal	85	100	100
MI11	Neumología					
		CL11	Consulta	64.79	30	30
		HL11	Hospital	35.21	70	70
			Subtotal	100	100	100
MI12	Neurología					
		CL12	Consulta	21.62	30	30
		HL12	Hospital	13.52	70	70
		EDO2	Electroencefalografía	64.86		
			Subtotal	100	100	100
MI13	Oncología médica					
		CL13	Consulta	65.22	30	30
		HL13	Hospital	34.78	70	70
			Subtotal	100	100	100
MI14	Psiquiatría					
		CL14	Consulta	98.72	30	30
		HL14	Hospital	1.28	70	70
			Subtotal	100		
MI15	Reumatología					
		CL15	Consulta	77.27	30	30
		HL15	Hospital	22.73	70	70
			Subtotal	100	100	100
FO00	Foniatría y audiología					
		CL16	Consulta	53.93		
		HL16	Hospital	8.99		
		FO00	Estudios	37.08		
			Subtotal	100		
MFO0	Medicina física y rehabilitación					
		CL17	Consulta	42.86		
		HL17	Hospital	14.29		
		MFO0	Sesiones	42.85		
			Subtotal	100		

Estimación del porcentaje de gasto y del número de personal según las actividades que realizan de una misma especialidad en más de un servicio

Servicio de especialidad		Actividad		% de tiempo por actividad		
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Atención ambulatoria y hospitalaria		
				Médico	Enfermería	Resto de personal
CI00	Cirugía					
PDO0		Pediatría				
PD01	Cirugía pediátrica					
		CS01	Consulta	38.1	30	30
		HS01	Hospital	23.8	70	70
		QI01	Quirófano	38.1		
			Subtotal	100	100	100
PD02	Infectología pediátrica					
		CS02	Consulta	27.27	30	30
		HS02	Hospital	72.73	70	70
			Subtotal	100	100	100
PD03	Medicina interna pediátrica					
		CS03	Consulta	54.55	30	30
		HS03	Hospital	45.45	70	70
			Subtotal	100	100	100
PD04	Nefrología pediátrica					
		CS04	Consulta	66.67	30	30
		HS04	Hospital	33.33	70	70
			Subtotal	100	100	100
PD05	Neonatología					
		CS05	Consulta	45.11	30	30
		HS05	Hospital	54.89	70	70
			Subtotal	100	100	100
PD06	Neurología pediátrica					
		CS06	Consulta	50	30	30
		HS06	Hospital	30	70	70
		EDO2	Electroencefalografía	20		
			Subtotal	100	100	100
PD07	Oncología pediátrica					
		CS07	Consulta	45.45	30	30
		HS07	Hospital	54.55	70	70
			Subtotal	100	100	100
PD08	Paidopsiquiatría					
		CS08	Consulta	98.72	30	30
		HS08	Hospital	1.28	70	70
			Subtotal	100	100	100

Estimación del porcentaje de gasto y del número de personal según las actividades que realizan de una misma especialidad en más de un servicio						
Servicio de especialidad		Actividad		% de tiempo por actividad		
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Atención ambulatoria y hospitalaria		
				Médico	Enfermería	Resto de personal
C100	Cirugía					
PD09	Pediatría					
		CS09	Consulta	31.52	30	30
		HS09	Hospital	68.48	70	70
			Subtotal	100	100	100
H000	Hospitalización					
H000	Hospitalización					
		HG00	Hospitalización general			
		HCO0	Hospital cirugía		30	30
		HT00	Hospital gineco-obstetricia		30	30
		HLO0	Hospital medicina interna		25	25
		HS00	Hospital pediatría		15	15
			Subtotal		100	100
CE00	Consulta externa					
		CG00	Consulta de medicina general			
		CC00	Consulta de cirugía		30	30
		CT00	Consulta de gineco-obstetricia		30	30
		CLO0	Consulta de medicina interna		25	25
		CS00	Consulta de pediatría		15	15
			Subtotal		100	100

2.6. Secretaría de Salud. Catálogo de centros de costos

Código	Centro de Costos	Clave	Tipo	Clave	Área
AA.0000	Centros de costos administrativos y de apoyo	1	Servicios administrativos y médico administrativos		
AA.AG00	Administración general	1	Servicios administrativos y médico administrativos	D100	Dirección
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	SA00	Subdirección administrativa
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	SM00	Subdirección médica
AA.RZ00	Recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales	1	Servicios administrativos y médico administrativos	RH00	Recursos humanos
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	RF00	Recursos financieros
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	RM00	Recursos materiales
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	AN00	Almacén
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	SG00	Servicios generales y mantenimiento
AA.IF00	Informática	1	Servicios administrativos y médico administrativos	IF00	Informática
AA.SP00	Servicios paramédicos	1	Servicios administrativos y médico administrativos	AL00	Alimentación y Dietética
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	RE00	Registros hospitalarios (admisión, estadística, archivo clínico)
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	TS00	Trabajo social
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	EN00	Enfermería
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	EQ00	Central de equipos y esterilización
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	CM00	Central de mezclas
		1	Servicios administrativos y médico administrativos	FA00	Farmacia
AA.LV00	Lavandería	1	Servicios administrativos y médico administrativos	LV00	Lavandería
AA.IN00	Limpieza	1	Servicios administrativos y médico administrativos	IN00	Intendencia
AA.VI00	Seguridad	1	Servicios administrativos y médico administrativos	VI00	Vigilancia
AA.EN00	Enseñanza e investigación	1	Servicios administrativos y médico administrativos	EI00	Enseñanza e investigación

Código	Centro de Costos	Clave	Tipo	Clave	Área
AE.0000	Centros de costos de administración al paciente	2	Servicios clínicos		
AE.AMOO	Atención ambulatoria	2	Servicios clínicos	MPOO	Medicina preventiva
		2	Servicios clínicos	CEOO	Consulta externa
		2	Servicios clínicos	CGOO	Consulta de medicina general
		2	Servicios clínicos	CCOO	Consulta de cirugía
		2	Servicios clínicos	CTOO	Consulta de Ginecobstetricia
		2	Servicios clínicos	CLOO	Consulta de Medicina interna
		2	Servicios clínicos	CSOO	Consulta de Pediatría
		2	Servicios clínicos	CPOO	Psicología / Salud mental
		2	Servicios clínicos	COOO	Odontología
		2	Servicios clínicos	CNOO	Nutrición
		2	Servicios clínicos	CAOO	Cirugía ambulatoria
AE.AHOO	Atención hospitalaria	2	Servicios clínicos	HOOO	Hospitalización
		2	Servicios clínicos	HGOO	Hospitalización general
		2	Servicios clínicos	HCOO	Hospitalización cirugía
		2	Servicios clínicos	HTOO	Hospitalización Ginecobstetricia
		2	Servicios clínicos	HLOO	Hospitalización Medicina interna
		2	Servicios clínicos	HSOO	Hospitalización Pediatría
		2	Servicios clínicos	TROO	Transplantes (hospitalización)
AE.AHOO	Medicina crítica	2	Servicios clínicos	UCOO	Unidades de cuidados intensivos
		2	Servicios clínicos	UROO	Urgencias

Código	Centro de Costos	Clave	Tipo	Clave	Área
AE.PROO	Salas de procedimientos	2	Servicios clínicos	Q100	Quirófano
		2	Servicios clínicos	TC00	Tococirugía
		2	Servicios clínicos	EC00	Endoscopia
AE.AXOO	Auxiliares de diagnóstico y tratamiento	2	Servicios clínicos	RD00	Radiodiagnóstico e imagenología
		2	Servicios clínicos	AP00	Anatomía patológica
		2	Servicios clínicos	TB00	Transfusión Sanguínea / Banco de sangre
		2	Servicios clínicos	CD00	Clínica del Dolor
		2	Servicios clínicos	ED00	Electrodiagnóstico
		2	Servicios clínicos	AT00	Anestesiología
		2	Servicios clínicos	FO00	Foniatría y audiología
		2	Servicios clínicos	HD00	Hemodiálisis
		2	Servicios clínicos	LA00	Laboratorio de análisis clínicos
		2	Servicios clínicos	MFO0	Medicina física y rehabilitación
		2	Servicios clínicos	MN00	Medicina nuclear
		2	Servicios clínicos	DA00	Diálisis
		2	Servicios clínicos	QT00	Quimioterapia
2	Servicios clínicos	RT00	Radioterapia		

2.7. Secretaría de Salud. Catálogo de distribución de costos indirectos
Bases de distribución de los costos directos de los centros de costos administrativos y de apoyo entre los centros de costos de atención al paciente

Centros de costos administrativos y de apoyo	** Criterio de reparto
Dirección	Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos en los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Subdirección administrativa	Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos en los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Subdirección médica	Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos en los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Recursos humanos	Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos en los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Recursos financieros	Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos en los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Recursos materiales	Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos en los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Servicios generales y mantenimiento	No. de mts ² de superficie de los centros de costos de atención al paciente Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos en los centros de costos de atención al paciente
Almacén	Gasto de los insumos entregados a los centros de costos de atención al paciente (Capítulo 2000 excepto partida 2504) Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Informática	Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos en los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente

Centros de costos administrativos y de apoyo	** Criterio de reparto
Alimentación y dietética	No. de raciones servidas a trabajadores y pacientes de los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Registros hospitalarios	No. de expedientes proporcionados a los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Trabajo social	Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos en los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Enfermería	No. de enfermeras adscritas a los servicios de atención al paciente Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Central de equipos y esterilización	Gasto en material de curación (partida 2505) proporcionado a los centros de costos de atención al paciente No. de piezas y/o bultos esterilizados entregados a los centros de costos de atención al paciente
Central de mezclas	No. de mezclas preparadas y entregadas a los centros de costos de atención al paciente Gasto en material de curación (partida 2505) proporcionado a los centros de costos de atención al paciente
Farmacia	Gastos en medicamentos (partida 2504) entregados a los centros de costos de atención al paciente Percepciones pagadas a los trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Lavandería	No. de piezas de ropa lavada entregadas a los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
Intendencia	No. de mts ² de superficie de los centros de costos de atención al paciente No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente

Centros de costos administrativos y de apoyo	** Criterio de reparto
Vigilancia	No. de mts2 de superficie de los centros de costos de atención al paciente
Enseñanza e investigación	No. de trabajadores adscritos a los centros de costos de atención al paciente
	No. de becarios adscritos a los centros de costos de atención al paciente

**

Se presentan 2 opciones de reparto para los casos en que la primera opción no esté disponible. Si están las dos opciones se utilizará la primera.

3. Secretaría de Salud. Requerimiento de registro de información complementaria a los sistemas de información institucional. Estructura de tablas de registro.

3.1. Recursos humanos

Clave del estado	CLUES	Capítulo del gasto	Clave del puesto	Nombre del puesto	Horas contratadas diarias	Total de percepciones anuales	Clave del servicio	Servicio de adscripción	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

3.2. Capítulo 2000 y 3000 de gasto, partidas que puede identificarse por servicio

Clave del estado	CLUES	Capítulo del gasto	Concepto	Partida	Descripción del concepto o partida	Importe	Clave del servicio	Servicio	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

3.3. Capítulo 3000 de gasto, partidas que se registran a nivel de unidad médica

Clave del estado	CLUES	Capítulo del gasto	Concepto	Partida	Descripción del concepto o partida	Importe	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

3.4. Depreciación

Clave del estado	CLUES	Código tipo de unidad	Depreciación anual mobiliario	Depreciación anual equipo	Depreciación anual instrumental	Depreciación anual inmueble	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

3.5. Precios de los insumos de las partidas: 251 Productos químicos básicos, 253 Medicinas y productos farmacéuticos, 254 Materiales, accesorios y suministros médicos, 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Clave de partida del gasto	Código cuadro básico	Descripción insumo	Precio de última compra	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

3.6. Producción de auxiliares de diagnóstico y tratamiento detallados por tipo de estudio o procedimiento

Clave del estado	CLUES	Clave del servicio	Nombre del servicio	Tipo de estudio o procedimiento	Cantidad	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

3.7. Servicio otorgados en urgencias

Clave del estado	CLUES	Clave del servicio	Nombre del servicio	Tipo de atención (consulta adultos y pediatría, observación adultos y pediatría, atenciones)	Cantidad	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

3.8. Productividad servicios de cuidados intensivos

Clave del estado	CLUES	Clave del servicio	Nombre del servicio	Días cama	No. de egresos	Días paciente	Días estancia	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

3.9. Productividad del servicio de alimentación y dietética

Clave estado	Clues	Clave servicio que reporta	Servicio que reporta	Clave servicio que solicita	Servicio que solicita	No de raciones para el personal	No de raciones para pacientes	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

3.10. Productividad del servicio de archivo clínico

Clave del estado	CLUES	Clave del servicio que reporta	Servicio que reporta	Clave del servicio que reporta	Servicio que solicita	Núm. de expedientes entregados	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

3.11. Productividad del servicio de lavandería

Clave del estado	CLUES	Clave del servicio que reporta	Servicio que reporta	Clave del servicio que solicita	Servicio que solicita	Piezas de ropa lavada	Kg de ropa lavada	Periodo de registro (inicia) mm/aaaa	Periodo de registro (termina) mm/aaaa

Anexo A.1 Guía Sectorial. Partidas de gasto homologadas.

Partida	Descripción partida	SS	ISSSTE	IMSS
2103	Material de apoyo informativo	fijo	fijo	fijo
2104	Material estadístico y geográfico	fijo	fijo	
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	fijo	fijo	fijo
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	fijo	fijo	
2107	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	fijo	fijo	
2108	Materiales y suministros para planteles educativos			variable
2204	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	fijo	fijo	
2205	Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	fijo	fijo	
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	fijo	fijo	
2302	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	fijo	fijo	
2303	Utensilios para el servicio de alimentación	fijo	fijo	fijo
2401	Materiales de construcción	fijo	fijo	
2402	Estructuras y manufacturas	fijo	fijo	
2404	Material eléctrico y electrónico	fijo	fijo	
2501	Materias primas de producción	variable	variable	
2502	Sustancias químicas	variable	variable	
2503	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	fijo	fijo	
2504	Medicinas y productos farmacéuticos	variable	variable	variable
2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	variable	variable	variable
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	variable	variable	variable
2606	Combustibles para plantas productivas	variable		
3101	Servicio postal	fijo	fijo	fijo
3102	Servicio telegráfico	fijo	fijo	
3103	Servicio telefónico convencional	fijo	fijo	fijo
3104	Servicio de telefonía celular	fijo	fijo	
3105	Servicio de radiolocalización	fijo	fijo	
3108	Servicios de telecomunicaciones	fijo	fijo	

Partida	Descripción partida	SS	ISSSTE	IMSS
3109	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	fijo	fijo	fijo
3110	Servicios integrales de telecomunicación	fijo	fijo	fijo
3201	Arrendamiento de edificios y locales	fijo	fijo	fijo
3202	Arrendamiento de terrenos	fijo	fijo	
3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	fijo	fijo	fijo
3204	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	fijo	fijo	fijo
3205	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	fijo		
3207	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	fijo	fijo	
3208	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales	fijo	fijo	
3209	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	fijo	fijo	
3210	Arrendamiento de mobiliario	fijo	fijo	
3211	Arrendamiento de sustancias y productos químicos	fijo	fijo	
3301	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	fijo	fijo	
3302	Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	fijo	fijo	
3303	Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	fijo	fijo	
3304	Otras asesorías para la operación de programas	fijo	fijo	fijo
3305	Servicios para capacitación a servidores públicos	fijo	fijo	
3306	Servicios de informática	fijo		fijo
3307	Servicios estadísticos y geográficos	fijo	fijo	
3308	Estudios e investigaciones	fijo	fijo	
3310	Servicios relacionados con certificación de procesos	fijo	fijo	
3403	Servicios bancarios y financieros	fijo	fijo	fijo
3404	Seguros de bienes patrimoniales	fijo	fijo	fijo
3407	Otros impuestos y derechos	fijo	fijo	fijo
3409	Patentes, regalías y otros	fijo	fijo	

Partida	Descripción partida	SS	ISSSTE	IMSS
3410	Diferencias por variaciones en el tipo de cambio	fijo	fijo	
3411	Servicios de vigilancia	fijo	fijo	fijo
3413	Otros servicios comerciales	fijo	fijo	fijo
3414	Subcontratación de servicios con terceros	variable	variable	variable
3415	Proyectos para prestación de servicios	fijo	fijo	
3416	Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado	fijo	fijo	
3417	Servicios integrales	fijo	fijo	
3418	Impuesto sobre nóminas	fijo	fijo	
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	fijo	fijo	
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	fijo	fijo	fijo
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	fijo	fijo	
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	fijo	fijo	fijo
3505	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	fijo	fijo	
3506	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	fijo	fijo	fijo
3507	Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas	fijo		
3601	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	fijo	fijo	
3602	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	fijo	fijo	fijo
3603	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	fijo	fijo	
3701	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	fijo	fijo	fijo
3702	Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	fijo	fijo	
3802	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	fijo	fijo	

Partida	Descripción partida	SS	ISSSTE	IMSS
3803	Gastos de orden social	fijo	fijo	
3804	Congresos y convenciones	fijo	fijo	
3805	Exposiciones	fijo	fijo	
3811	Pasajes nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	fijo	fijo	
3813	Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	fijo	fijo	
3817	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	fijo	fijo	fijo
3803	Gastos de orden social			fijo
3819	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	fijo	fijo	
3820	Instalación del personal federal	fijo	fijo	
3821	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	fijo	Fijo	
3826	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	fijo	fijo	
3828	Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	fijo	fijo	
3829	Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	fijo	fijo	
3830	Participaciones en Órganos de gobierno	fijo	fijo	
3901	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		fijo	fijo
3904	Erogaciones por resoluciones judiciales		fijo	
7502	Gastos por servicios de traslado de personas		variable	

Anexo A.2 Guía Sectorial. Partidas “libres”.

Partidas que se clasificarán como gasto fijo o variable, según las características específicas de operación de cada institución.

Clasificador por objeto de gasto para información correspondiente a 2010

Partida	Descripción partida	SS	ISSSTE	IMSS
2101	Materiales y útiles de oficina	variable	fijo	variable
2102	Material de limpieza	variable	fijo	variable
2202	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	variable	fijo	variable
2203	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	variable	fijo	
2206	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	variable	fijo	
2403	Materiales complementarios	fijo	fijo	variable
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	variable	fijo	variable
2603	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	variable	fijo	
2604	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	variable	fijo	
2605	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	variable	fijo	
2701	Vestuario, uniformes y blancos	fijo	variable	
2702	Prendas de protección personal	fijo	variable	
2703	Artículos deportivos		fijo	variable
2704	Vestuario y uniformes		fijo	variable
3106	Servicio de energía eléctrica	variable	fijo	variable
3107	Servicio de agua	variable	fijo	variable
3111	Contratación de otros servicios		fijo	variable
3206	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	fijo	fijo	variable
3401	Almacenaje, embalaje y envase	variable	fijo	
3402	Fletes y maniobras	variable	fijo	variable
3405	Impuestos y derechos de importación	variable	fijo	

Partida	Descripción partida	SS	ISSSTE	IMSS
3408	Comisiones por ventas	variable	fijo	
3412	Gastos inherentes a la recaudación	fijo	fijo	variable
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión	variable	fijo	variable
3810	Pasajes nacionales asociados a desastres naturales	variable	fijo	
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	variable	fijo	variable
3816	Viáticos nacionales asociados a desastres naturales	variable	fijo	
3822	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	variable	fijo	

Anexo A.3 Guía Sectorial. Servicios (según estructura organizacional) homologados.

Servicio SS	Servicio IMSS	Servicios ISSSTE	Unidades de primer contacto (SS)						Unidades de Medicina Familiar (IMSS)						Clínica de Medicina Familiar (ISSSTE)			
			1	1	2	2	3	3	4	1-4	5	5	6	7	8	9	10	10
Servicios administrativos																		
Dirección	Gobierno (oficinas directivas y administrativas)	Dirección			*			*			*	*	*	*	*	*	*	
Subdirección administrativa		Subdirección administrativa																
Subdirección médica		Subdirección médica							*									
Administración	Oficinas de apoyo administrativo c/ Modulo de personal							*		*	*	*	*	*	*	*	*	
Recursos humanos		Recursos humanos y financieros																
Recursos financieros																		
Recursos materiales		Recursos materiales y servicios generales																
Almacén y farmacia	Almacén				*			*		*		*	*	*	*	*	*	
Servicios generales y mantenimiento	Casa de máquinas									*						*		
	Talleres de mantenimiento									*						*		
Lavandería	Lavandería	Lavandería								*						*		
	Ropería				*			*		*						*		
Informática		Informática																
Intendencia																		
Vigilancia																		
Farmacia	Farmacia	Farmacia	*		*			*		*							*	
Central de mezclas																		
Enseñanza e investigación	Educación médica e investigación	Enseñanza e investigación															*	
Enfermería		Enfermería							*									
Correspondencia y archivo	Archivo clínico																	
Registros hospitalarios (admisión, estadística, archivo clínico)																		
	Comedor personal									*						*		
	Control de prestaciones									*						*		
Trabajo social	Admisión hospitalaria, Trabajo social, puerperio de bajo riesgo v cirugía											*	*	*	*		*	
	Baños y vestidores									*						*		
Servicios de atención al paciente																		
Central de equipos y esterilización	Central de equipos y esterilización									*						*		
Medicina preventiva	Medicina preventiva		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Consulta externa																	*	
Epidemiología																		
Consulta externa Médica	Consulta medicina familiar	Consulta de Medicina general	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	Consultorio enfermera materno Infantil (EMI)									*						*		
Consulta externa Psicología		Consulta de Psicología																
Consulta externa Odontología		Consulta de Odontología					*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Consulta externa Nutrición	Consultorio dietista									*						*		
Dietética	Nutrición y dietética	Alimentación							*									
	Apoyo nutricional																	
	Consultorio de atención a la salud en el trabajo									*						*		

Servicio SS	Servicio IMSS	Servicios ISSSTE	Unidades de primer contacto (SS)				Unidades de Medicina Familiar (IMSS)				Clínica de Medicina Familiar (ISSSTE)							
			1	1	2	2	3	3	4	1-4	5	5	6	7	8	9	10	10
	Consulta cirugía general																	
Ginecología y obstetricia	Consulta Gineco-Obstetricia	Ginecología y obstetricia /1																
Medicina interna	Consulta medicina interna	Medicina interna /1																
Pediatría	Consulta Pediatría	Pediatría /1																
	Consulta externa de Especialidades	Oftalmología																
Hospitalización	Hospitalización																	
Cirugía	Cirugía	Cirugía /1																
Unidad de cuidados Intensivos	Terapia intensiva																	
Unidad de cuidados Intensivos Neonatales	Cuidados continuos																	
Unidad de cuidados Intensivos Pediátricos																		
Urgencias	Urgencias		*		*		*			*							*	
Quirófano																		
Endoscopia	Endoscopia																	
Tococirugía	Tococirugía																	
Anestesiología																		
Inhaloterapia	Inhaloterapia	Inhaloterapia																
Transfusión sanguínea	Banco de sangre																	
Electrodiagnóstico	Gabinete de Cardio	Electrodiagnóstico																
Laboratorio de análisis clínicos	Laboratorio de Patología clínica Laboratorio de toma de muestra y estudios básicos (orina y plasma)	Laboratorios de análisis clínicos								*		*	*	*	*	*	*	*
	Laboratorio de estudios específicos																	
Radiodiagnóstico e imagenología	Imagenología Rayos "X" dental Imagenología estudios simples Imagenología estudios básicos Imagenología estudios especiales	Radiología diagnóstica											*	*	*	*	*	*
Anatomía patológica	Anatomía patológica Diálisis	Anatomía patológica																
Clínica del dolor																		
	Hemodiálisis																	
	Medicina Física y rehabilitación Medicina Nuclear Quimioterapia	Medicina física y rehabilitación																
Tanatología																		
	Angiografía Neurofisiología																	
		Planeación y evaluación Unidad de atención primaria para la salud (UAPS) Atención al derechohabiente Apoyo a los servicios médicos																

Clínica de Medicina Familiar (ISSSTE)					Hospitales Generales										
11	12	15	5 - 20	E 5-20 / Q 5-20	12	34	30	72	60	90	120	61-120	144	180	216
					*	*		*					*		*
				*	*	*	*	*	*	*	*		*	*	*
				*		*	*	*	*	*	*		*	*	*
				*	*	*	*	*	*	*	*		*	*	*
				*	*	*		*				*	*		*
				*	*	*	*	*	*	*	*		*	*	*
				*	*	*	*	*	*	*	*		*	*	*
								*		*	*		*	*	*
					*	*				*	*			*	
										*	*			*	
		*			*	*	*	*	*	*	*		*	*	*
							*		*	*	*		*	*	*
						*	*	*	*	*	*		*	*	*
							*	*	*	*	*		*	*	*
							*	*	*	*	*		*	*	*
*	*	*	*	*			*		*	*	*	*	*	*	*
					*	*		*					*	*	*
								*					*	*	*
	*	*	*	*			*		*	*	*	*		*	
		*						*					*	*	*
					*	*		*					*	*	*
								*	*	*	*	*	*	*	*
									*	*			*	*	*
									*	*			*	*	*
							*		*	*	*		*	*	*
									*	*	*	*	*	*	*
												*		*	*
			*	*								*		*	*
			*	*								*		*	*
												*		*	*

Anexo A.4 Guía Sectorial. Centros de Costos Homologados

Catálogo de centros de costos aplicables al cálculo de costos de servicios en el sector salud a nivel de unidad médica

Nota: La "X" indica la existencia del servicio principal, en tanto que el símbolo "▪" señala la existencia de los servicios subordinados.

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS	
Centros de costos administrativos y de apoyo	General			X	
	General			▪	
	Asuntos jurídicos		X	X	
	Asuntos jurídicos/ Servs Admvs -Jurídica-		▪	▪	
	Coordinación administrativa de asuntos jurídicos		▪		
	Dirección	X	X	X	
	Dirección/ Dirección de la Unidad Médica/ Dirección Delegacional	▪	▪	▪	
	Asistentes de la dirección		▪		
	Órgano interno de Control		▪		
	Unidad Auxiliar			▪	
	UMAA Cuerpo de Gobierno			▪	
	Planeación y evaluación			X	
	Coordinación de planeación y estadística			▪	
	Departamento de planeación			▪	
	Estadística			▪	
	Evaluación hospitalaria			▪	
	Control de programas			▪	
	Supervisión y operación			▪	
	Supervisión			▪	
	Subdirección administrativa		X	X	X
	Subdirección administrativa/ Servicios admvs en unidades M/ Jefatura de servicios administrativos	▪	▪	▪	
	Correspondencia y archivo	▪			
	Apoyo administrativo		▪		
	Oficialía de partes		▪		
	Archivo y correspondencia		▪		
	Servicios admvs en unidades M				
	Jefatura de servicios administrativos				
	Subdirección médica		X	X	
	Subdirección médica	▪	▪		
	Jefatura de cirugía	▪			
	Jefatura de ginecología y obstetricia	▪			
	Jefatura de medicina interna	▪			
	Jefatura de pediatría	▪			
	Coordinación de cirugía			▪	
	Departamento de cirugía			▪	
	Coordinación medica de cirugía 1			▪	
	Coordinación medica de cirugía 2			▪	
	Coordinación medica de cirugía 3			▪	
	Coordinación médica medicina especializada			▪	
	Coordinación médica neurociencias			▪	
Coordinación médica padecimientos neoplásicos			▪		

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS	
Centros de costos administrativos y de apoyo	Coordinación de atención médica		▪		
	Jefatura de sección de atención médica		▪		
	Coordinación de cardiología y cirugía cardíaca		▪		
	Coordinación médica de cardiocirugía		▪		
	Coordinación de gineco-obstetricia		▪		
	Departamento de ginecología y obstetricia		▪		
	Coordinación de medicina interna		▪		
	Departamento de medicina		▪		
	Coordinación de servicios de pediatría		▪		
	Coordinación de pediatría		▪		
	Departamento de pediatría		▪		
	Departamento de servicios modulares		▪		
	Coordinación de auxiliares de diagnóstico y tratamiento		▪		
	Coordinación de auxiliares de diagnóstico		▪		
	Departamento de servicios auxiliares de diagnóstico		▪		
	Coordinación médica de auxiliares de tratamiento		▪		
	Coordinación médica de consulta externa		▪		
	Coordinación administrativa de registros hospitalarios		▪		
	Coordinación médica de medicina crítica		▪		
	Coordinación de medicina crítica adultos		▪		
	Coordinación de servicios de urgencia y terapia intensiva		▪		
	Coordinación de terapia		▪		
	Jefatura medica de terapias		▪		
	Coordinación médica de laboratorios		▪		
	Física médica		▪		
	Asistencia		▪		
	Departamento de unidades de tercer nivel		▪		
	Jefatura		▪		
	Medicina legal		▪		
	Departamento de pensiones, seguridad e higiene		▪		
	Coordinación medica de imagenología		▪		
	Recursos humanos		X	X	X
		Recursos humanos/ Servs admvos pers en unid méd/ Servs relac laboral u med/ Departamento de personal	▪		▪
	Jefatura de recursos humanos	▪			
	Kardista	▪			
	Controlador de asistencia	▪			
	Jefe de oficina (Pagador habilitado)	▪			
	Coordinación de recursos humanos y financieros		▪		
	Jefatura recursos humanos y financieros		▪		
	Departamento de recursos materiales y financieros		▪		
	Coordinación administrativa procesos de inf. y nóminas		▪		

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS	
Centros de costos administrativos y de apoyo	Coordinación administrativa de operación y pagos		▪		
	Coordinación administrativa incidencias y prestaciones		▪		
	Coordinación de recursos humanos		▪		
	Departamento de recursos humanos		▪		
	Recursos humanos		▪		
	Capacitación desarrollo reclutamiento y selección		▪		
	Coord calidad y normatividad				▪
	Recursos financieros		X	X	X
	Recursos financieros/ Departamento de planeación y F		▪		▪
	Jefe de recursos financieros (C.P.T.)		▪		
	Contador		▪		
	Auxiliar de contabilidad		▪		
	Cajero manejador de fondos y valores		▪		
	Control de personal			▪	
	Registro y control de asistencia			▪	
	División de incidencias y prestaciones			▪	
	Incidencias			▪	
	Prestaciones y servicios			▪	
	Coordinación administrativa de operación y pagos			▪	
	Jefatura control de movimientos de personal			▪	
	Pago de sueldos			▪	
	Plantillas y archivo			▪	
	Coordinación administrativa de procesos de inf. y nóminas			▪	
	Procesos de información			▪	
	Nóminas			▪	
	Coordinación administrativa de recursos financieros			▪	
	Coordinación de recursos financieros			▪	
	Recursos financieros			▪	
	Área de control presupuestal			▪	
	Control presupuestal			▪	
	Control presupuestal y contabilidad/ Departamento de presupuesto C/ Serv admvos Presp Cont UMed			▪	▪
	Contabilidad			▪	
	Jefatura de recursos financieros			▪	
	Tesorería			▪	
	Programación y operación			▪	
	Caja			▪	
	Tomaduría de tiempo			▪	
Recursos materiales		X	X		
Recursos materiales		▪			
Oficial técnico		▪			
Coordinación recursos materiales y servicios generales			▪		
Coordinación administrativa servicios generales			▪		
Coordinación administrativa de recursos materiales			▪		
Coordinación de recursos materiales			▪		
Normatividad y apoyo a las adquisiciones			▪		
Compras			▪		
Unidad de abastos			▪		

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS	
Centros de costos administrativos y de apoyo	Activo fijo		▪		
	Correspondencia y archivo		▪		
	Coordinación de servicios generales y mantenimiento		▪		
	Coordinación de servicios generales		▪		
	Jefatura abastecimiento y servicios generales		▪		
	Coordinación de mantenimiento		▪		
	Departamento mantenimiento y servicios generales		▪		
	Jefatura área mantenimiento		▪		
	Mantenimiento		▪		
	Coordinación admva ingeniería biomédica y mantenimiento		▪		
	Ingeniería biomédica		▪		
	Comunicaciones electrónicas		▪		
	Incineradores		▪		
	Servicios de apoyo		▪		
	Transportes		▪		
	Imprenta		▪		
	Recursos materiales y servicios generales		▪		
	Almacén		X	X	X
		Almacén/ Almacén de unidad médica	▪	▪	▪
		Jefe de almacén	▪		
		Almacenista	▪		
		Auxiliar de almacén	▪		
		Almacén general		▪	
		Inventarios		▪	
		Almacén y víveres		▪	
		Kárdex		▪	
		Departamento de abastecimiento			▪
		Unidad de Computo -Almacenes			▪
		Coord Abastecimiento y equipamiento			▪
		Depto Adquisi bienes contra Se			▪
		Depto suministro y control abasto			▪
		Servicios generales y de mantenimiento	X		X
		Servicios generales y mantenimiento/ Depto Conserv y Servicios Grales	▪		▪
		Jefe de servicios generales	▪		
		Camillero	▪		
		Jefatura de ingeniería y mantenimiento	▪		
	Jefatura de ingeniería biomédica	▪			
	Técnico en calderas	▪			
	Fogonero	▪			
	Técnico de mantenimiento especialista en equipos y de refrigeración	▪			
	Oficial de mantenimiento	▪			
	Chofer de ambulancia	▪			
	Residencia supervisión de obra			▪	
	Servs Admvos Conservación U Med			▪	
	Coordinación construcción y plane			▪	
	Transportes terrestres - ambulancias			▪	
	Comunicaciones eléctricas			▪	

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS	
Centros de costos administrativos y de apoyo	Estacionamiento Servicios Generales			▪	
	Central de Servicios			▪	
	Traslado de Pacientes			▪	
	Informática	X	X	X	
	Informática	▪	▪		
	Coordinación administrativa de administración de sistemas		▪		
	Coordinación administrativa de soporte técnico		▪		
	Coordinación administrativa de producción informática		▪		
	Departamento de informática		▪		
	Depto Sist Inf y Transparencia			▪	
	Alimentación y dietética		X	X	X
	Alimentación y dietética/ Nutrición y dietética	▪		▪	
	Alimentación	▪	▪		
	Dietética	▪			
	Coordinación médica de nutrición		▪		
	Cocina central		▪		
	Servicios periféricos		▪		
	Registros hospitalarios		X		X
	Registros hospitalarios/ Área informática Med y Arch clínico	▪		▪	
	Archivo clínico	▪			
	Admisión	▪			
	Estadística	▪			
	Atención al derechohabiente			X	X
	Coordinación de atención al derechohabiente			▪	
	Atención al derechohabiente			▪	
	Coordinación archivo clínico y vigencia derechos			▪	
	Jefatura de archivo clínico			▪	
	Archivo clínico			▪	
	Registro y vigencia de derechos/ Departamento de afiliación Vig			▪	▪
	Información y orientación/ Servs Orient y quejas			▪	▪
	Licencias médicas			▪	
	Expedición de licencias médicas			▪	
	Coordinación médica de trabajo social			▪	
	Trabajo social			▪	
	Servicio al paciente ambulatorio			▪	
	Recepción de consulta externa			▪	
	Control de pacientes			▪	
	Admisión y egresos			▪	
	Admisión hospitalaria			▪	
	Coordinación de enlace hospitalario			▪	
	Departamento de enlace hospitalario			▪	
	Relaciones hospitalarias			▪	
Subdelegación Serv Afil y Cobr/ Depto supervisión afiliación y				▪	
Cobranza				▪	
Apoyo a los servicios médicos			X		
Coordinación de apoyo a los servicios médicos			▪		
Departamento de servicios paramédicos			▪		
Traslado de pacientes			▪		

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS
Centros de costos administrativos y de apoyo	Camilleros		▪	
	Nutrición parenteral		▪	
	Trabajo social	X		
	Trabajo social	▪		
	Tanatología	▪		
	Enfermería	X	X	
	Enfermería	▪		
	Coordinadora de enseñanza de enfermería	▪		
	Coordinación de enfermería		▪	
	Coordinación médica de enfermería		▪	
	Jefatura de enfermería		▪	
	Enfermería (gobierno)		▪	
	Jefatura enfermería (gobierno)		▪	
	Enfermería con riesgos		▪	
	Enfermería sin riesgos		▪	
	Central de equipo y esterilización	X	X	X
	Central de equipos y esterilización/ Ctral de equipos y esterilización	▪	▪	▪
	Central de mezclas	X		X
	Central de mezclas	▪		▪
	Farmacia	X	X	X
	Farmacia	▪	▪	▪
	Lavandería	X	X	X
	Lavandería/ Servicio de lavandería	▪		▪
	Lavandería y ropería		▪	
	Ropería/ Ropería en unidades médicas		▪	▪
	Intendencia	X	X	X
	Intendencia/ Servicios básicos	▪		▪
	Jardinero	▪		
	Intendencia (servicio propio)		▪	
	Intendencia (servicio subrogado)		▪	
	Vigilancia	X	X	X
	Vigilancia	▪		▪
	Vigilancia (servicio subrogado)		▪	
	Enseñanza e investigación	X	X	X
	Enseñanza e investigación	▪	▪	
	Auditorio	▪		
	Aulas	▪		
	Biblioteca/ Biblioteca médica biblio Trab	▪	▪	▪
	Subdirección de enseñanza e investigación		▪	
	Coordinación de enseñanza/ Serv Ad Coord Educ Salud		▪	▪
	Coordinación médica de enseñanza médica y técnica		▪	
	Enseñanza de postgrado/ Postgrado de medicina/ Postgrado de enfermería		▪	▪
	Enseñanza de pregrado/ Internado de pregrado		▪	▪
	Enseñanza medicina interna		▪	
	Enseñanza técnica/ Educación Pers Tec y auxiliar		▪	▪
	Enseñanza		▪	
	Departamento de enseñanza		▪	
Coordinación médica de educación continua		▪		

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio		SS	ISSSTE	IMSS
Centros de costos administrativos y de apoyo	Educación continua y divulgación/ Educación continua			▪	▪
	Apoyo y medios educativos			▪	
	Departamento de investigación			▪	
	Coordinación medica investigación biomédica			▪	
	Investigación básica			▪	
	Cirugía experimental			▪	
	Bioterio			▪	
	Coordinación médica investigación aplicada			▪	
	Investigación clínica			▪	
	Investigación en epidemiología			▪	
	Coordinación de enseñanza e investigación			▪	
	Audiovisual			▪	
	Dibujo médico			▪	
	Fotografía médica			▪	
	Serv Ad Coord Educ Salud				
	Escuela de enfermería				▪
	Biblioteca médica Biblio Trab				
	Educación continua				
	Pasantés en servicio social Pr				▪
	Postgrado de enfermería				
	Pasantés Serv Soc Salud comunitaria				▪
	Internado de pregrado				
	Educación Pers Tec y Auxiliar				
	Postgrado de medicina				
	Formación de profesores P-Enseñan				▪
	Investigación en unidades Atn				▪
	Otros				X
Traspaso costo Atn Med IMSS				▪	
Iniciativas				▪	
Centros de costos de atención al paciente	Atención ambulatoria	Medicina preventiva	X	X	X
		Medicina preventiva/ Servicios de Medicina Preventi	▪	▪	▪
		Coordinación de medicina preventiva (tipo 2)		▪	
		Medicina preventiva y salud reproductiva		▪	
		Brigadas de Medicina Preventi			▪
		Programa Influenza IMSS Ordinario			▪
		Control de Paludismo			▪
		Epidemiología			▪
		Módulos Fomento Salud			▪
		Módulos de Salud Reproductiva			▪
		Planificación Familiar Voluntaria			▪
		Salud Materno Infantil			▪
		Medicina del Trabajo Anal y Ev			▪
		Lab Salud en el Trabajo			▪
		Serv de Prev y Prom de la Salud			▪
		Divisiones De Salud En El Trab			▪
		Servs Infor-Asesoría-Capacit-S			▪
		Ctro Reg Seg En Trabajo Capaci			▪

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS			
Centros de costos de atención al paciente	Atención ambulatoria	Consulta de medicina general			X	X	X
		Medicina general	▪	▪			
		Medicina familiar/ Consulta medicina familiar	▪	▪	▪		
		Evaluación geriátrica		▪			
		Gerontología		▪			
		Unidad móvil o campamento			▪		
		Módulo de oportunidades urbano			▪		
		Consulta de especialidades					X
		Consulta de especialidades			▪		
		Consulta de cirugía			X	X	X
		Angiología	▪	▪			
		Cirugía cardiovascular	▪				
		Cirugía de tórax	▪				
		Cirugía general	▪				
		Cirugía maxilofacial	▪				
		Cirugía plástica y reconstructiva	▪				
		Gastrocirugía	▪				
		Neurocirugía	▪	▪			
		Oftalmología	▪	▪			
		Oncología quirúrgica	▪	▪			
		Ortopedia	▪	▪			
		Otorrinolaringología	▪	▪			
		Proctología	▪	▪			
		Traumatología	▪				
		Traumatología y ortopedia	▪	▪			
		Urología	▪	▪	▪		
		Clínica del dolor	▪	▪			
		Hemodinamia	▪	▪			
		Trasplantes	▪	▪			
		Bucodentomaxilar		▪			
		Bucomaxilar		▪			
		Cardiovascular		▪			
		Tórax		▪			
		Gastroenterología		▪			
		General		▪			
		Maxilofacial		▪			
		Reconstructiva		▪			
		Consulta de ginecología y obstetricia			X	X	
		Ginecología	▪				
		Gineco-obstetricia	▪	▪			
		Obstetricia	▪	▪			
Ginecología de alta especialidad		▪					
Ginecología y perinatología		▪					
Medicina materno fetal		▪					
Perinatología		▪					
Reproducción humana		▪					
Psicoprofilaxis		▪					
Planificación familiar		▪					

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS			
Centros de costos de atención al paciente	Atención ambulatoria	Consulta de medicina interna					
		Alergología	▪	▪			
		Cardiología	▪	▪			
		Dermatología	▪	▪			
		Endocrinología	▪	▪			
		Gastroenterología	▪	▪			
		Geriatría	▪	▪			
		Hematología	▪	▪			
		Infectología	▪	▪			
		Medicina interna	▪	▪			
		Nefrología	▪	▪			
		Neumología	▪	▪			
		Neurofisiología clínica		▪			
		Neurología	▪	▪			
		Oncología médica	▪	▪			
		Psiquiatría	▪	▪			
		Reumatología	▪	▪			
		Foniatría y audiología	▪	▪			
		Medicina física y rehabilitación	▪	▪			
		Medicina del trabajo		▪			
		Nutriología		▪			
		Consulta de pediatría			X	X	
		Cirugía pediátrica	▪	▪			
		Infectología pediátrica	▪	▪			
		Medicina interna pediátrica	▪	▪			
		Nefrología pediátrica	▪	▪			
		Neonatología	▪	▪			
		Neurología pediátrica	▪	▪			
		Oncología pediátrica	▪	▪			
		Paidopsiquiatría	▪	▪			
		Pediatría	▪	▪			
		Escolares y adolescentes		▪			
		Lactantes y preescolares		▪			
		Consulta de psicología			X	X	X
		Psicología/ Terapia psicológica	▪	▪	▪		
		Psicogeriatría	▪				
		Terapia psicológica					
		Consulta de odontología			X	X	X
		Odontología/ Consulta dental	▪	▪	▪		
		Estomatología pediátrica	▪				
		Endodoncia		▪			
		Odontogeriatría		▪			
		Odontopediatría		▪			
		Ortodoncia		▪			
		Paradoncia		▪			
		Consulta de nutrición			X		
		Nutrición	▪				

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS	
Centros de costos de atención al paciente	Atención ambulatoria	Cirugía ambulatoria	X	X	
		Cirugía ambulatoria	▪		
		Centro de cirugía simplificada		▪	
		Visitas domiciliarias		X	
		Visitas domiciliarias		▪	
		Extensión hospitalaria a domicilio		▪	
		Unidad de atención primaria para la salud		X	
	Unidad de atención primaria para la salud (UAPS)		▪		
	Atención hospitalaria	Hospitalización general	X	X	X
		Hospitalización general/ Hospitalización	▪	▪	▪
		Hospitalización de cirugía	X	X	
		Angiología	▪	▪	
		Cirugía cardiovascular	▪	▪	
		Cirugía de tórax	▪	▪	
		Cirugía general	▪	▪	
		Cirugía maxilofacial	▪	▪	
		Cirugía plástica y reconstructiva	▪		
		Gastrocirugía	▪		
		Neurocirugía	▪	▪	
		Oftalmología	▪	▪	
		Oncología quirúrgica	▪	▪	
		Ortopedia	▪	▪	
		Otorrinolaringología	▪	▪	
		Proctología	▪	▪	
		Traumatología	▪		
		Traumatología y ortopedia	▪	▪	
		Urología	▪	▪	
		Clínica del dolor	▪		
		Hemodinamia	▪		
		Cirugía bucodentomaxilar		▪	
		Cirugía bucomaxilar		▪	
		Cirugía gastroenterología		▪	
		Cirugía reconstructiva		▪	
		Ortopedia y traumatología		▪	
		Hospitalización de ginecología y obstetricia	X	X	
		Ginecología	▪		
Gineco-obstetricia		▪	▪		
Obstetricia	▪	▪			
Ginecología de alta especialidad		▪			
Ginecología y perinatología		▪			

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio		SS	ISSSTE	IMSS	
Centros de costos de atención al paciente	Atención hospitalaria	Medicina materno fetal		▪		
		Perinatología		▪		
		Reproducción humana		▪		
		Hospitalización de medicina interna		X	X	
		Alergología		▪	▪	
		Cardiología		▪	▪	
		Dermatología		▪	▪	
		Endocrinología		▪	▪	
		Gastroenterología		▪	▪	
		Geriatría		▪	▪	
		Hematología		▪	▪	
		Infectología		▪	▪	
		Medicina interna		▪	▪	
		Nefrología		▪	▪	
		Neumología		▪	▪	
		Neurología		▪	▪	
		Oncología médica		▪	▪	
		Psiquiatría		▪	▪	
		Reumatología		▪	▪	
		Foniatría y audiología		▪	▪	
		Medicina física y rehabilitación		▪	▪	
		Neurofisiología clínica			▪	
		Hospitalización de pediatría		X	X	
		Cirugía pediátrica		▪	▪	
		Infectología pediátrica		▪	▪	
		Medicina interna pediátrica		▪	▪	
		Nefrología pediátrica		▪	▪	
		Neonatología		▪	▪	
		Neurología pediátrica		▪	▪	
		Oncología pediátrica		▪	▪	
		Paidopsiquiatría		▪	▪	
		Pediatría		▪	▪	
		Hematología pediátrica		▪		
		Escolares y adolescentes			▪	
		Lactantes y preescolares			▪	
		Cuneros			▪	
		Hospitalización de trasplantes		X	X	
		Trasplantes (hospitalización)/ Unidad de trasplantes		▪	▪	▪
		Coordinación médica trasplantes			▪	
		Unidad metabólica				X
		Unidad metabólica				▪
Prematuros				X		
Prematuros				▪		

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS	
Centros de costos de atención al paciente	Unidades de cuidados intensivos o medicina crítica	Unidad de cuidados intensivos	X	X	X
		Unidad de cuidados intensivos adultos/ Terapia intensiva/Medicina crítica	▪	▪	▪
		Unidad de cuidados intensivos intermedios	X	X	
		Unidad de cuidados intensivos pediátricos	▪		
		Terapia intensiva pediátrica		▪	
		Unidad de cuidados intensivos neonatales	X	X	X
		Unidad de cuidados intensivos neonatales/ Unid cuidados Intensiv neonatales	▪	▪	▪
		Unidad de cuidados intensivos intermedios	X	X	
		Unidad de cuidados intermedios	▪		
		Terapia intermedia		▪	
		Unidad de cuidados coronarios	X	X	
		Unidad de cuidados coronarios	▪		
		Unidad coronaria		▪	
		Urgencias o atención médica continua	X	X	X
		Urgencias/ Atención médica continua	▪	▪	▪
		Urgencias adultos	X	X	X
		Urgencias adultos/ Admisión continua	▪		▪
		Admisión continua adultos		▪	
		Urgencias obstetricia		X	
		Urgencias obstetricia		▪	
	Urgencias pediátricas	X	X		
	Urgencias pediátrica	▪	▪		
	Curaciones e inyecciones		X		
	Curaciones e inyecciones		▪		
	Salas de procedimiento	Quirófanos	X	X	X
		Quirófanos	▪	▪	▪
		Recuperación postquirúrgica	X	X	
		Recuperación postquirúrgica	▪	▪	
		Tococirugía	X	X	X
		Tococirugía	▪	▪	▪
		Labor y expulsión	X	X	
		Labor y expulsión	▪	▪	
		Recuperación de gineco-obstetricia	X	X	
		Recuperación	▪		
	Recuperación gineco-obstetricia		▪		
	Auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Endoscopia	X	X	X
		Endoscopia	▪	▪	▪
		Litotripsia			X
		Servicio Litotripsia General			▪
		Radiodiagnóstico e imagenología	X	X	X
		Radiología simple/ gabinete de rayos X	▪		▪
		Radiología de contraste	▪		
Ultrasonografía		▪			
Tomografía/ Tomografía axial computarizada /Tomografía	▪	▪	▪		
Radiología con fluoroscopia	▪				
Mastografía	▪				
Densitometría	▪				
Resonancia magnética	▪	▪			

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio		SS	ISSSTE	IMSS	
Centros de costos de atención al paciente	Auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Radiología e imagenología		▪		
		Radiología		▪		
		Radiodiagnóstico		▪		
		Anatomía patológica		X	X	X
		Anatomía patológica		▪	▪	▪
		Histopatología		▪	▪	
		Citología		▪	▪	
		Banco de sangre/Transfusión sanguínea		X	X	X
		Transfusión sanguínea / Banco de sangre		▪		▪
		Consulta donadores				▪
		Servicio de laboratorio de banco D				▪
		Proc elaboración de sueros He				▪
		Ctro Nacional Coord Transferencia sanguínea				▪
		Puesto de sangrado				▪
		Clínica del dolor		X	X	
		Clínica del dolor		▪	▪	▪
		Clínica de genética				X
		Clínica de genética				▪
		Clínica de andrología				X
		Clínica de andrología				▪
		Electrodiagnóstico		X	X	X
		Electrodiagnóstico/ Gabinete de electrodiagnóstico		▪	▪	▪
		Gabinete de tratamiento				X
		Gabinete de tratamiento				▪
		Fisiología cardiovascular				X
		Fisiología cardiopulmonar				▪
		Electrocardiografía		X	X	
		Electrocardiografía		▪	▪	
		Electroencefalografía		X	X	
		Electroencefalografía		▪	▪	
		Anestesiología		X	X	X
		Anestesiología		▪	▪	▪
		Foniatría y audiología		X	X	
		Foniatría y audiología		▪	▪	
		Hemodiálisis		X	X	X
		Hemodiálisis		▪	▪	▪
		Inhaloterapia		X	X	X
		Inhaloterapia		▪	▪	▪
		Hemodinamia		X	X	X
		Hemodinamia/ hemodinámica		▪	▪	▪
		Laboratorio de análisis clínicos		X	X	X
		Laboratorio de análisis clínicos/ Laboratorio clínico		▪		▪
Laboratorio de análisis clínicos / estudios especiales			▪			
Laboratorio de alergia				X		
Serv de laboratorio de alergia				▪		
Lab clínico- lab prep reac au				X		
Lab Clínico- Lab Prep Reac AU				▪		

Tipo de CC	Centro de costo / Área / Servicio	SS	ISSSTE	IMSS
Centros de costos de atención al paciente	Laboratorio de urgencias	X	X	
	Laboratorio de análisis clínicos de urgencias	▪		
	Laboratorio de urgencias / áreas críticas		▪	
	Medicina física y rehabilitación	X	X	X
	Medicina física y rehabilitación	▪	▪	▪
	Hidroterapia	▪		
	Electroterapia	▪		
	Mecanoterapia	▪		
	Termoterapia	▪		
	Terapia física	▪	▪	
	Terapia ocupacional	▪	▪	
	Medicina nuclear	X	X	X
	Medicina nuclear	▪	▪	▪
	Diálisis	X		
	Diálisis	▪		
	Prótesis		X	X
	Prótesis dental		▪	
	Prótesis removible		▪	
	Prótesis y ortesis			▪
	Quimioterapia	X	X	X
	Quimioterapia	▪	▪	▪
	Radioterapia	X	X	X
	Radioterapia	▪	▪	▪
	Terapia ocupacional			X
	Terapia ocupacional			▪
	Reeducación ocupacional			X
	Reeducación ocupacional			▪
	Terapia recreativa			X
	Terapia recreativa			▪
	Terapia de lenguaje			X
	Terapia de lenguaje			▪
	Terapia física			X
	Terapia física			▪
Genética			X	
Genética			▪	
Servicios médicos subrogados			X	
Servicios médicos subrogados			▪	
Módulos de traumatología			X	
Módulos traumatología			▪	
Terapia respiratoria			X	
Terapia respiratoria			▪	

SS = SECRETARÍA DE SALUD

ISSSTE = INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

IMSS = INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Agradecimientos

Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes

Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California

Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur

Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche

Servicios de Salud del Estado de Coahuila

Servicios de Salud del Estado de Colima

Instituto de Salud del Estado de Chiapas

Servicios de Salud del Estado de Chihuahua

Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal

Servicios de Salud del Estado de Durango

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Secretaría de Salud del Estado de Guerrero

Servicios de Salud del Estado de Hidalgo

Servicios de Salud del Estado de Jalisco

Instituto de Salud del Estado de México

Servicios de Salud del Estado de Michoacán

Secretaría de Salud del Estado de Morelos

Servicios de Salud del Estado de Nayarit

Servicios de Salud del Estado de Nuevo León

Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca

Servicios de Salud del Estado de Puebla

Secretaría de Salud del Estado de Querétaro

Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo

Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Servicios de Salud del Estado de Sinaloa

Servicios de Salud del Estado de Sonora

Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas

Servicios de Salud del Estado de Tlaxcala

Servicios de Salud del Estado de Veracruz

Servicios de Salud del Estado de Yucatán

Servicios de Salud del Estado de Zacatecas

Este documento se terminó de imprimir
en el mes de septiembre de 2011.
En la Ciudad de México.
El tiraje fue de 1000 ejemplares.

